



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Defensa Nacional

Subsecretaría de Defensa

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	20
3	Resultados de la Gestión año 2019	23
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	37
Anexo 1	Identificación de la Institución	45
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	50
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	52
Anexo 6	Evaluaciones	53
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	54
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	56
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	57
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	58
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	59

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Defensa Nacional

CUENTA PUBLICA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas, las que, conforme a lo establece la Constitución Política de la República, existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional. Chile, considerando su parte continental sudamericana e insular, tiene una superficie de 756 mil 96 kilómetros cuadrados, los cuales, al agregársele la superficie del Territorio Chileno Antártico, aumenta a más de dos millones de kilómetros cuadrados. Asimismo, el país posee un litoral de más de cuatro mil 300 kilómetros de longitud, alcanzando una superficie marítima de tres millones 468 mil 273 kilómetros cuadrados, considerando su extensión hasta las 200 millas náuticas y excluyendo el Territorio Chileno Antártico. Por otro lado, el Área de Búsqueda y Salvamento Marítimo es de 26 millones de kilómetros cuadrados y el total del espacio aéreo, incluido el que se encuentra bajo responsabilidad y soberanía nacional, cubre una superficie aproximada de 31,9 millones de kilómetros cuadrados.

Las capacidades de la defensa nacional se financian, fundamentalmente, a través de la Ley de Presupuesto. En enero de este año, se reemplazó la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre) y entró en vigencia la Ley N° 21.174, que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, que estipula que los recursos para inversión y mantenimiento del potencial bélico estarán en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégica, cuya ejecución es extrapresupuestaria, sin perjuicio que la forma de financiamiento de dichos fondos sea presupuestaria. Respecto a las actividades operacionales del ministerio y de sus instituciones, la forma de financiamiento es la Ley de Presupuesto.

En este sentido, la Ley de Presupuesto del año 2020, asigna al Ministerio de Defensa Nacional mil 882 millones 785 mil 627 pesos y 152 mil 760 dólares, los que se distribuyen en las instituciones de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto.

La misión que ha encomendado el Presidente de la República, Sebastián Piñera, al ministerio es resguardar la soberanía e integridad territorial; otorgar seguridad terrestre, marítima y aérea; colaborar a la seguridad interna en situaciones excepcionales; apoyar en emergencias y desastres; y contribuir al desarrollo del país.

Mientras que el objetivo de la conducción política de la defensa es modernizarla de acuerdo con los nuevos desafíos en el entorno nacional e internacional. Los ejes del ministerio son:

1. Alto estándar profesional
2. Probidad y correcto empleo de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas.

A partir de los desafíos y considerando los objetivos que persigue la defensa nacional, se han definido las distintas misiones que tiene el sector en su conjunto. Éstas, proporcionan una visión general de las tareas y entregan un marco de referencia común para abordar la modernización, la conducción política y la planificación de desarrollo de las capacidades estratégicas:

1. Defensa de la soberanía e integridad territorial: agrupa las misiones destinadas a prevenir y disuadir del uso de la fuerza militar en contra del país o a rechazar agresiones y actos hostiles contra la población, la soberanía, la integridad territorial, los recursos y bienes nacionales, además de los intereses nacionales, incluyendo ciberataques como forma de agresión. También considera la protección, rescate y evacuación de chilenos que enfrenten situaciones de peligro en el extranjero.

2. Cooperación internacional y apoyo a la política exterior: agrupa las misiones a ejecutar en el ámbito internacional, conforme al interés nacional, en virtud de compromisos de seguridad asumidos por el país. Abarca un espectro amplio de misiones, incluyendo las de contribución a la preservación de la paz y seguridad internacional, así como las de desminado y ayuda humanitaria. Asimismo, considera la cooperación ante catástrofes en otros países, las medidas de fomento de confianza mutua y el apoyo en general a la política

exterior del Estado, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que abarca la participación de medios y personal de la defensa en funciones de presencia, asesoría y apoyo directo a la acción diplomática del país.

3. Emergencia nacional y protección civil: contempla las misiones que se realizan como contribución a la gestión del riesgo del Estado, para enfrentar emergencias derivadas de catástrofes naturales o antrópicas. Abarca la colaboración en su prevención, a la reducción o neutralización de sus efectos inmediatos cuando se producen y a la recuperación de la infraestructura y servicios afectados por su ocurrencia. Incluye, además, las tareas derivadas de situaciones de Excepción Constitucional de Catástrofe en que el Presidente de la República delega atribuciones especiales a Jefes de la Defensa Nacional.

4. Contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado: agrupa las misiones destinadas al empleo de las capacidades de la defensa en apoyo a la comunidad y a otros organismos del Estado, requerimientos derivados de políticas públicas, el desarrollo del país en el ámbito científico y tecnológico para la obtención de sus propias capacidades, la preservación del medio ambiente, la integración de zonas fronterizas e insulares y la elaboración de elementos cartográficos nacionales.

5. Seguridad e intereses territoriales: concentra las misiones que las instituciones de las Fuerzas Armadas ejecutan para, según las normas legales vigentes, controlar las actividades aéreas y en el mar, el tráfico aéreo y marítimo, y, además, hacer prevención y control de ilícitos en el territorio marítimo y el espacio aéreo nacionales. También considera las misiones de apoyo al orden y seguridad pública conforme a la legislación vigente, en particular en Estados de Excepción Constitucional. Igualmente, incluye la responsabilidad de salvaguardar la vida humana en el mar y en el espacio aeroespacial, considerando las acciones de búsqueda y rescate en las áreas territoriales entregadas al control de Chile por convenios internacionales. Asimismo, incluye la permanencia y consolidación de la presencia nacional en la Antártica, áreas oceánicas y zonas aisladas del territorio, en particular en áreas fronterizas.

Servicio Subsecretaría de Defensa. Avances de la Gestión 2019

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2019 - 2020.

Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y junio de 2020, el ministerio ha desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

1. Se derogó la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre), siendo reemplazada por un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa, a través de la Ley N° 21.174. Este nuevo mecanismo establece que los recursos para inversión y mantenimiento del potencial bélico estarán en el Fondo Plurianual de Capacidades Estratégicas y en el Fondo de Contingencia Estratégica, cuya ejecución es extrapresupuestaria, sin perjuicio de que la forma de financiamiento de dichos fondos sea presupuestaria.

2. Se aprobó un nuevo sistema de información y rendición de cuentas de gastos reservados, la Ley N° 21.211. Esta ley tiene como objetivo fortalecer el control civil y democrático en la obtención, ejecución e información de los gastos reservados, preservando la naturaleza, objetivos y orientación de los mismos, en el desarrollo de las funciones públicas.

3. Apoyo logístico, de transporte y tecnológico de las Fuerzas Armadas en las zonas fronterizas.

4. Fue aprobado el proyecto de ley que Moderniza la Carrera Militar en las comisiones de Defensa, Trabajo y Previsión Social, y Hacienda de la Cámara de Diputados, encontrándose en espera de votación en la sala. A través de este proyecto de ley se busca producir un alargue o extensión de la carrera militar, de tal modo de aprovechar de mejor manera el recurso humano formado en las filas de las Fuerzas Armadas.

5. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la sala del Senado el proyecto de ley que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, realizado junto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y que, actualmente, se encuentra en discusión en particular, luego de ser aprobado en general por la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. A través de esta iniciativa se busca reformular este sistema en su organización y funcionamiento, para avanzar hacia uno moderno, integrado y funcional, que reúna a diversos actores en servicio de la protección de la soberanía nacional, la seguridad pública y el bienestar de los chilenos.

6. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la sala del Senado, el proyecto de reforma constitucional sobre protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, siendo posteriormente aprobado en general y en particular por la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, quedando en condiciones de votarse la sala de la Cámara en el segundo trámite constitucional. El objetivo de esta reforma es proteger la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave de ser afectada, entregando su resguardo a las Fuerzas Armadas sin necesidad de decretar un Estado de Excepción Constitucional o afectar derechos y garantías constitucionales, y sin alterar sus funciones y facultades, al igual que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

7. Fue aprobado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, realizado junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y que se encuentra a la espera de ser votado por la sala del Senado. El proyecto de ley pretende ser un instrumento regulador eficiente del actuar de Chile en la Antártica, propendiendo al resguardo de la soberanía y proveyendo de una institucionalidad moderna, a través de herramientas jurídicas y administrativas, e impulsando una coordinación eficaz entre las entidades públicas con competencias sectoriales atinentes a ese territorio, a fin de llevar adelante la Política Antártica Nacional con una visión coordinada y de largo plazo al interior del Estado y en cumplimiento de los compromisos internacionales.

8. Fue aprobado unánimemente en segundo trámite constitucional por la sala del Senado, el proyecto de ley que implementa la Convención que Prohíbe las Armas Químicas y las Armas Biológicas, quedando en condiciones de ser votado en tercer trámite constitucional por la Cámara de Diputados. Y despacharse como ley de la República.

9. El 4 de junio de 2020 se ingresó a tramitación del Congreso Nacional el proyecto de ley que establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico. El proyecto de ley tiene dos objetivos esenciales, por un lado, regular a nivel legal los aspectos fundamentales del sistema de compras y adquisiciones conforme al nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y, por el otro, establecer los controles civiles y democráticos adecuados para resguardar el uso correcto y eficiente de los recursos públicos de acuerdo al plan cuatrienal de inversiones, a la planificación del desarrollo de la fuerza y a la Política de Defensa Nacional.

10. Se inició el proceso de un nuevo proyecto de modernización satelital, el que considera avances en la capacidad de recibir y procesar imágenes mediante el acceso a constelaciones de satélites, así como mejorar su distribución y el desarrollo de aplicaciones geoespaciales. Actualmente se encuentra en etapa de licitación.

11. Elaboración de la Política de Defensa, la cual se encuentra en etapa de revisión final.

12. Ejecución permanente de la Agenda de Probidad y Transparencia.

13. El Plan de Inversión Antártica considera el mejoramiento de las instalaciones de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva. Se llevaron a cabo estudios básicos para elaborar un plan de construcción y se comenzó, a principios de 2020, con la remodelación del hangar de aeronaves "Búfalo".

14. Implementación del núcleo básico de derechos humanos y la elaboración del protocolo conjunto de las Fuerzas Armadas para la denuncia del acoso sexual y laboral.

15. Cumplimiento de la Convención de Ottawa, que insta a la comunidad internacional a que se prohíba el uso, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales. El 1 de marzo se cumplió con el 100 por ciento de destrucción de estas minas en el territorio nacional.

16. Asimismo, desde que se decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe el 18 de marzo de 2020 y renovado el 12 de junio por 90 días más, las Fuerzas Armadas han desplegado todos sus medios, humanos y materiales, para combatir la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, con el propósito de contribuir a mitigar su propagación y los efectos que pudiese conllevar en la población nacional. Cada región del país se encuentra a cargo de un Jefe de la Defensa Nacional designado por el Presidente de la República.

Las principales funciones desarrolladas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea de Chile, a través de la coordinación del Centro de Operaciones de la Defensa del Estado Mayor Conjunto, durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 10 de junio de este año son:

1. Desde el 18 de marzo de 2020 se han desplegado a nivel nacional 70.000 hombres y mujeres (39.000 Policías y 31.000 FFAA), las que han desarrollado las siguientes labores:

- Más de 840 mil fiscalizaciones por Toque de Queda, con más de 53 mil detenidos.
- Más de 6 millones 900 mil personas y 3 millones de vehículos fiscalizados en las aduanas sanitarias, con más de 7 mil 300 detenidos.
- Más de 3 millones 900 mil personas y 2 millones 700 mil vehículos fiscalizados en los cordones sanitarios, con más de 436 detenidos.
- Más de 3 millones 800 mil personas fiscalizadas por la cuarentena total, con más de 28 mil detenidos. Más de 2 millones 800 mil otras fiscalizaciones (segundas viviendas, cuarentenas domiciliarias, etc) con más de 200 puntos de control y patrullas.
- Diariamente, en promedio, se mantienen activos a lo largo del país, alrededor de 7 cordones y más de 140 aduanas sanitarias. Todos ellos controlados mediante patrullas y puntos de control de carácter mixto, entre funcionarios de las Fuerzas Armadas, policías y personal de salud.

2. Se pusieron más de 700 camas a disposición del Ministerio de Salud, mediante el despliegue de medios sanitarios de las Fuerzas Armadas en diferentes regiones del país, como el Buque Hospital "Sargento Aldea", el que ha realizado más de 60 intervenciones quirúrgicas, módulos del Hospital de Campaña del Ejército, puestos de atención médica especializados y otras infraestructuras de campaña.

3. Se trasladaron por vía aérea a más de 6 mil personas, entre funcionarios públicos, médicos, civiles, fuerzas militares y evacuaciones médicas en localidades aisladas e insulares.

4. Se realizaron múltiples evacuaciones médicas por Covid-19 en localidades aisladas e insulares, haciendo uso de cámaras de aislamiento especiales.

5. Se trasladó a diferentes regiones del país más de 94 mil kilos de carga aérea, incluyendo material sanitario, insumos médicos, vacunas, respiradores artificiales, libros y kits de diagnóstico y sanitarios, entre otros.

6. Se mantuvo presencia militar 24/7 en aduanas, barreras y cordones sanitarios, además de haberse efectuado patrullas y check points para el control del Toque de Queda, el traslado a segundas viviendas, y cuarentenas totales y domiciliarias.

7. Se intensificó la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, asegurando la cadena de distribución y logística, tanto nacional como internacional.

8. Se resguardó la infraestructura crítica nacional.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas durante el año 2019, por la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y las ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.

Subsecretaría de Defensa

Es el órgano de colaboración del ministro en asuntos de política de defensa nacional y militar.

1. La subsecretaría elaboró un análisis acerca del entorno estratégico actual y futuro en cuanto a seguridad exterior, lo que permitió evidenciar aquellos fenómenos que podrían emerger como potenciales riesgos para la seguridad exterior del país, permitiendo su incorporación como insumo en la elaboración de la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República y las directivas subsidiarias correspondientes.

2. Se continuó con la elaboración de la política de defensa, la cual se encuentra en su etapa de revisión final. Durante el año, la subsecretaría realizó reuniones con diversos actores nacionales relacionados con el sector defensa, como, asimismo, con organizaciones internacionales (de Estados Unidos y del Reino Unido), para analizar el proceso de actualización de esta política y obtener comentarios y sugerencias.

3. Se planificó y ejecutó una nueva versión del ejercicio de comprobación Atenea 2019, cuyo propósito fue verificar la coherencia y pertinencia de la toma de decisiones a nivel político en el empleo de las Fuerzas Armadas ante una catástrofe, definiéndose como objetivos específicos, los siguientes:

- Comprobar la aplicabilidad de las normas vigentes para la conducción de las Fuerzas Armadas ante una catástrofe.
- Comprobar la aplicación de restricciones a las garantías constitucionales ante una situación de emergencia, a consecuencia de una catástrofe.
- En la versión 2019, fueron parte de este ejercicio representantes de los ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Relaciones Exteriores, de las subsecretarías de Defensa y las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), y de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).

4. El 11 de octubre de 2019, fue firmado y promulgado el Decreto Supremo N° 386, que establece los niveles y documentos asociados a la planificación de empleo de los medios de la defensa nacional, y deroga el Decreto Supremo N° 3, de fecha 6 de febrero de 2018. Esto en respuesta a la necesidad de actualizar las disposiciones contenidas en el decreto anterior, adecuándolas a las exigencias del entorno internacional y a las actuales realidades legales, orgánicas y operacionales de la defensa nacional.

5. En el ámbito de las relaciones de la defensa, el mecanismo anual 2+2 se consolidó como la principal instancia bilateral de diálogo político con los principales países de la región sudamericana, celebrándose reuniones con Argentina, Brasil y Colombia. Asimismo, se llevaron a cabo encuentros bilaterales con España, Estados Unidos y Reino Unido, en las cuales se acordaron diferentes iniciativas de cooperación en ámbitos tales como asistencia humanitaria en casos de desastres naturales, ciberdefensa, ciencia y tecnología, operaciones de paz, educación, capacitación y entrenamiento, entre otros.

6. En el plano multilateral, continuamos con nuestra contribución a la paz y seguridad internacional, a través de la participación en distintas Misiones de Paz de las Naciones Unidas, en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur, en el Eje Defensa del Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) y en distintos foros multilaterales, como la Cumbre de Seguridad del Asia "Diálogo de Shangri-La" y el Foro Internacional de Seguridad de Halifax.

7. La subsecretaría ejerce la secretaría pro tempore del ciclo 2019 - 2020 de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, el principal mecanismo de coordinación política en el hemisferio americano, promoviendo iniciativas de cooperación en el ámbito de asistencia humanitaria y ciberdefensa.

8. Se continúa con el desarrollo del Programa de Cooperación en Defensa para Centroamérica y el Caribe (PCDCAC), cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo regional y al incremento de los niveles de seguridad en dichas regiones, a través de un traspaso de conocimientos y experiencias a las Fuerzas Armadas y organismos de la defensa de los países centroamericanos y caribeños, en los ámbitos de educación, entrenamiento, doctrina y apoyo a la gestión administrativa-logística.

9. En el ámbito del desarrollo tecnológico e industria se firmaron dos convenios de colaboración: con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, orientado a promover la colaboración y la coordinación permanente y sustentable que permita desarrollar la investigación científica, la tecnología y la innovación en el sector Defensa. Y con la Universidad de Concepción, el cual tiene por objetivo el intercambio voluntario de información técnica y estadística en el ámbito científico y tecnológico; el fomento de la integración colaborativa, poniendo énfasis en la realización de capacitaciones, seminarios, intercambios de docentes y alumnos; prácticas profesionales; publicaciones científicas; y la participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación, entre otros.

10. Se realizaron dos seminarios de integración entre las instituciones, empresas públicas de la defensa y las universidades de Concepción y Punta Arenas, denominado Integración Regional de las Capacidades de I2D. Estos eventos fueron impulsados como resultado de un diagnóstico regional realizado en el año 2018, en el que se pudo advertir la necesidad de dar a conocer a estos organismos, las capacidades y demandas tecnológicas de cada sector, a fin de generar lazos académicos y científicos que permitan, entre otros aspectos, la búsqueda de soluciones tecnológicas a brechas locales, integración de capacidades conjuntas, capacitación en áreas específicas, generar espacios para las prácticas profesionales de los alumnos de las universidades regionales y aportar con horas de disposición académicas, como, también, impulsar temas de tesis, para problemas reales en ciencia y tecnología.

11. Se asesoró en las diferentes etapas del proyecto satelital nacional, como también se trabajó en la gobernanza del próximo Sistema Nacional Satelital.

12. Se comprometió con las empresas de defensa un plan de implementación del Código SEP, el cual está en trabajo y con avances significativos en Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) y Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae). En tanto, en la Empresa Nacional de Aeronáutica (Enaer), el código forma parte del convenio de programación suscrito entre Enaer y el SEP, que controla en forma anual los avances. Un equipo asesoró al subsecretario de Defensa, Cristián de la Maza, en materias financieras y en el avance de su implementación, además de revisar el mapa de riesgos de cada empresa y su planificación estratégica.

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Es el órgano de colaboración del ministro de Defensa Nacional en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el ministerio y las Fuerzas Armadas requieran, para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

La subsecretaría para las Fuerzas Armadas estuvo enfocada durante el año 2019 en modificaciones en materias de concesiones marítimas, probidad y transparencia, y la presentación del proyecto que moderniza la carrera militar al Congreso Nacional.

1. Modificación del Reglamento de Concesiones Marítimas, Decreto Supremo N° 183, del 18 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial el 4 de marzo de 2020, que permitirá la tramitación de las solicitudes de concesiones marítimas por medios electrónicos, en aras de agilizar su análisis.

2. Proyecto de ley que moderniza la carrera militar: el 18 de enero de 2019, fue ingresado a tramitación el proyecto de ley que establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas (Boletín N° 12391-02), el que, actualmente, se encuentra en primer trámite constitucional para ser votado en la sala, luego de haber sido revisado por las comisiones de Defensa, Trabajo y Seguridad Social, y Hacienda de la Cámara de Diputados.

El proyecto busca modernizar la carrera militar con el fin de mantener al personal más preparado, que se encuentra en los grados superiores, profundizar aspectos de mérito por sobre la antigüedad y flexibilizar el manejo de personal, de modo que las restricciones existentes no sean obstáculo para los dos objetivos anteriores.

En el marco del reglamento para la aplicación de la Ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados y sin estallar, Decreto Supremo N° 418, del 6 de septiembre de 2018, estableció un procedimiento simplificado para que las víctimas de accidentes vinculados a artefactos explosivos instalados por instituciones castrenses puedan acceder a los beneficios establecidos por esta ley.

A la fecha, de un total de 211 personas beneficiarias de esta ley (195 iniciales y 16 que se adscribieron posteriormente); 147 de ellas han presentado sus antecedentes; 123 víctimas, ya han recibido el pago de la reparación, como así también 41 herederos; y, finalmente, el monto total que se ha pagado a las víctimas y/o a herederos de ellas, alcanza la suma de \$ 1.891.197.709. (Mil ochocientos noventa y un millones, ciento noventa y siete mil setecientos nueve pesos)

3. En el marco del fortalecimiento del buen trato y las buenas prácticas, y la no discriminación en el sector defensa, se implementó el nuevo procedimiento de denuncias, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual, para todos los funcionarios de la subsecretaría.

4. Con el fin de afianzar la tramitación de proceso en línea, durante el año 2020, se tiene comprometido (proyectado) alcanzar a un 50 por ciento de tramites disponibles en canal digital para los ciudadanos. Respecto de la etapa de modernización Cero Papel, se encuentra en ejecución la primera etapa del proyecto de implementación de un sistema digital que permite unificar plataformas digitales con otros servicios públicos, mejorando así tiempos de respuesta para la ciudadanía.

5. El 26 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.174, que establece un nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa nacional que deroga la Ley N° 13.196 Reservada del Cobre. Lo anterior generó la exigencia legal de crear nuevos reglamentos para implementarla. Es así como se elaboró el Reglamento de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa, aprobado por decreto supremo N°143 de fecha 19 de marzo de 2020, actualmente en trámite de

“Toma de Razón” en la Contraloría General de la República y el Reglamento de Compras e Inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa.

6. Fue publicado el nuevo Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar (sustituye el Decreto Supremo N°90 de 1999), a través de la Resolución N° 127 del 12 de marzo de 2019 y que fue publicado el 14 de febrero de este año.

7. Coordinación de políticas institucionales: la subsecretaría implementó y difundió las políticas emanadas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a fin de incentivar la inclusión y no discriminación en el sector defensa. Asimismo, en el ámbito medioambiental, bajo el liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente, se realizó un trabajo permanente en relación al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tanto, en conjunto con el Ministerio de Salud, se ejecutó el Plan de Prevención del VIH/SIDA y de transmisión de enfermedades venéreas.

Asimismo, se realizaron actividades patrimoniales y culturales de la defensa, efectuadas colaborativamente con las instituciones de las Fuerzas Armadas, en concordancia con las políticas emanadas del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Finalmente, durante el último semestre de 2019, se suscribieron otros convenios de colaboración destinados, por una parte, a establecer programas de prevención del consumo de drogas y alcohol dentro de las instituciones de las Fuerzas Armadas, junto con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda). También la subsecretaría se hizo parte del Programa Estado Verde, con el Ministerio de Medio Ambiente, a fin de incorporar acciones concretas para instalar la gestión ambiental institucional en el sector defensa, fomentando la autogestión ambiental y promoviendo que, tanto en las instalaciones físicas como en los procesos administrativos, se reflejen políticas y principios de cuidado ambiental y conservación de recursos.

8. En relación a la gestión institucional, se implementaron nuevas directrices, mecanismos y procesos para mejorar el control, transparencia y gestión en la tramitación de los actos administrativos, relacionados con el personal activo de las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, especialmente, en lo que respecta a comisiones de servicio al extranjero. En este sentido, la elaboración de los actos administrativos sobre materias de personal de las Fuerzas Armadas se realizará en el Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (Siaper), de la Contraloría General de la República, simplificando el flujo y disminuyendo los tiempos de tramitación de los mismos.

Respecto del personal pasivo y su grupo familiar, se crearon e implementaron nuevas técnicas y procesos que permiten mejorar la gestión, el control y la transparencia en la tramitación de los actos administrativos. Se realizaron mesas de trabajo con las instituciones de las Fuerzas Armadas y organismos dependientes del sector defensa, para mejorar los procesos de interacción tendientes a la eficiencia en los tiempos de respuesta en la tramitación previsional y de gestión institucional, además de reuniones de trabajo y coordinación con la Contraloría General de la República, para mejorar las capacidades de Siaper, propendiendo a un mayor control de la tramitación de los actos administrativos.

9. El objetivo del convenio para el cumplimiento suscrito con la Contraloría General de la República es establecer un programa de trabajo colaborativo, para la superación de las debilidades institucionales detectadas en los procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría, desde el año 2013 hasta la fecha. El propósito es darle seguimiento y fiscalizar el cumplimiento de las medidas propuestas por la entidad, a fin de subsanar los hallazgos encontrados.

Las áreas comprendidas en el convenio son: remuneraciones, proveedores, adquisiciones, gastos financiados con Ley del Cobre y pensiones.

Estado Mayor Conjunto

Es el organismo de trabajo y asesoría permanente del ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

Los principales logros alcanzados durante el año 2019 son:

1.El Estado Mayor Conjunto, a través de la Oficina de Catalogación de la Defensa, representó al ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, en la 115ª Reunión del Grupo Principal de Directores Nacionales de

Catalogación OTAN, evento realizado entre el 21 y 23 de mayo de 2019, en la ciudad de Reims, Francia. En la oportunidad, Chile, en su condición de invitado y exclusivo socio NO OTAN, compartió experiencias y participó en la discusión de diversas propuestas e iniciativas de optimización de procedimientos y operación del sistema OTAN de Catalogación, validando de esta forma el nivel de compromiso e interés del ministerio de cooperar y ser parte del sistema de gestión logística más moderno del mundo dentro del ambiente de defensa.

2. Como ente coordinador del sector defensa, el Estado Mayor Conjunto participó en la ejecución del Programa Adulto Mejor, impulsado por la Primera Dama, Cecilia Morel, implementando iniciativas a lo largo de todo el territorio nacional, a través de la apertura de unidades institucionales y museos, además de visitas y atenciones de adultos mayores en zonas aisladas, con el propósito de promover su integración social. Estas iniciativas han beneficiado a más de cuatro mil personas, cantidad que se espera superar al continuar el programa durante el presente año.

3. El año 2018, fue aprobado el Proyecto Conjunto de Ciberdefensa, que considera la creación de un Centro Coordinador de la Defensa, que se estableció como un punto de enlace e integración entre los organismos institucionales (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), formando un nuevo Sistema de Ciberdefensa Conjunto para la Defensa Nacional. Dicho organismo, que se encuentra en una etapa de implementación e integración, desde el año 2019, cumplirá funciones de seguridad y monitoreo de redes, estudio y análisis de incidentes, capacitación y entrenamiento de especialistas, e investigación y desarrollo, entre otras.

4. En el marco de las actividades internacionales orientadas a estrechar lazos de amistad, cooperación y confianza mutua, durante el año 2019, se realizaron diversas actividades con los países pertenecientes al Foro Iberoamericano de Ciberdefensa, destacándose la participación en un ejercicio de ciberoperaciones, en Portugal, y el desarrollo de un ejercicio a nivel conjunto desarrollado entre Chile y Estados Unidos, en territorio nacional.

5. En relación con las emergencias y catástrofes ocurridas en el país, al Estado Mayor Conjunto le ha correspondido asesorar al ministro en materias propias de su función y como ente coordinador de la respuesta de las Fuerzas Armadas. Para mejorar estos aspectos, se han actualizado los procesos de planificación conforme a los lineamientos de la reducción y gestión del riesgo de desastres, para la coordinación de la contribución de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional de Protección Civil. En ese contexto, el ministro aprobó, el 4 de febrero de 2019, el Plan de Gestión de Desastres del Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante el periodo estival 2019, el Estado Mayor Conjunto debió afrontar diversas emergencias y catástrofes, que abarcaron desde los desastres provocados por las lluvias altiplánicas entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, como también por los incendios forestales que afectaron al país entre la Región de Valparaíso y la Región de Aysén. Participaron cerca de ocho mil efectivos de las Fuerzas Armadas a nivel nacional en labores de ayuda humanitaria.
- Las Fuerzas Armadas han desarrollado un actuar participativo y colaborador en acciones de prevención transversal de otros ministerios, como por ejemplo, poniendo a disposición del Ministerio de Salud las capacidades sanitarias a lo largo de Chile, apoyando en la campaña de vacunación contra la influenza en los centros del Servicio Nacional de Menores (Sename) y con el apoyo de personal militar en el despliegue, atención y repliegue de los refugios para ciudadanos en condición de calle en el operativo Código Azul del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en temporada de bajas temperaturas.
- Se prestó apoyo mediante medios materiales de las instituciones para el combate de incendios forestales, los que fueron empleados en brigadas para el combate de incendios, maquinaria para la construcción de cortafuegos, patrullaje militar, despeje de canales de regadío, y apoyo aéreo para guiar a los aviones Tanker y helicópteros con helibaldes. Además, de apoyar en el almacenamiento y distribución de ayuda humanitaria para los compatriotas damnificados, y la habilitación de viviendas y caminos dañados, entre otros.

6. Por otra parte, se ha continuado con la implementación de las tecnologías de información de la Red Operativa de la Defensa, integrando a las unidades necesarias para facilitar la conducción estratégica de las fuerzas y para situaciones de crisis y/o emergencias. También se desarrollaron entrenamientos operativos ante situaciones de emergencias y catástrofes en el Centro de Operaciones de la Defensa, aplicando en forma efectiva las actualizaciones de los procesos y de material tecnológico adquiridos durante el último periodo.

7. En materia de educación, se materializó la segunda versión del curso de Derecho Operacional, con la participación de personal de las distintas instituciones de la Defensa y del Ministerio del Interior y Seguridad

Pública, quienes adquirieron conocimientos del marco del Derecho Internacional de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y las regulaciones propias del país ante la ocurrencia de un conflicto internacional, conmoción interna y/o situaciones de catástrofe.

8. Asimismo, se materializó el curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra institucionales, aplicando la nueva estructura de la malla curricular, la cual incrementó las competencias de los oficiales asesores a nivel conjunto, para su desempeño en puestos de mando ante situaciones de crisis o conflicto armado y operaciones distintas a la guerra.

9. En cuanto a ejercicios internacionales en el área de operaciones de paz, se ejecutó el ejercicio Cruz del Sur con Argentina, orientado a entrenar a las componentes de la Fuerza Binacional Conjunta Combinada para Operaciones de Paz, que se desarrolla desde el año 2005.

10. En lo que se refiere a la Doctrina Nacional Conjunta, se actualizaron y elaboraron doctrinas en las áreas de Operaciones, Inteligencia, Mando y Control, Entrenamiento y Asuntos Civiles y Administración Territorial, con el fin de optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas en situación de crisis, empleo del potencial bélico, operaciones de paz y operaciones distintas a la guerra.

11. En relación a la Doctrina Conjunta Combinada:

- Con Argentina, se mantienen las reuniones con el Estado Mayor Conjunto, enfocadas en la elaboración de diez textos doctrinarios y la tramitación de otros diez, para la firma de los respectivos ministros de Defensa. La elaboración de estos textos ha facilitado la interacción en el ámbito castrense, como en el caso de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
- Con Brasil, se efectuó la primera reunión con el Estado Mayor Conjunto de sus Fuerzas Armadas, con el objetivo de debatir aspectos doctrinarios de las operaciones conjuntas, procesos de planificación estratégica conjunta y de planificación operacional conjunta.
- Con Estado Unidos, a través del Comando Sur, se están realizando diferentes actividades para el traspaso de experiencias y doctrinas, para ser incorporadas a nivel conjunto, entre las que se destacan las de Operaciones Especiales, Operaciones de Seguridad y Operaciones de Información, que se han integrado a las funciones de los puestos de mando de los diferentes niveles de conducción.
- Con Perú, se están haciendo gestiones orientadas a identificar materias que puedan ser parte de una Doctrina Militar Combinada, referida a Gestión de Riesgo de Desastres entre ambos países, de acuerdo con los objetivos establecidos en reuniones bilaterales.

12. En el ámbito de operaciones de paz, se ha continuado con el control y supervisión de todas las unidades desplegadas: Haití (personal de la Policía de Investigaciones de Chile estuvo hasta diciembre de 2018), Chipre, Bosnia y Herzegovina, India y Pakistán, Medio Oriente y la Misión Especial de Verificación de Colombia, considerando en esta última, además de las Fuerzas Armadas chilenas, la presencia de personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, todos bajo la administración del Estado Mayor Conjunto, en la figura de Autoridad Militar Nacional para Operaciones de Paz.

13. En el marco de las actividades internacionales orientadas a estrechar los lazos de amistad y cooperación, se realizaron reuniones bilaterales con Estados Unidos, Reino Unido, Ecuador, Brasil, España y Argentina. Además, y con el fin de gestionar e incrementar la confianza mutua en el ámbito de la ciberdefensa, se han realizado diversas actividades con Estados Unidos, Colombia, Brasil, España, Perú y Argentina. Uno de los objetivos que se ha mantenido en el tiempo, ha sido el de contribuir a la estabilidad en los países de Centroamérica y el Caribe, a través del Programa de Cooperación en Defensa, realizándose un total de 25 actividades, con el fin de transferir capacidades y experiencias en los ámbitos académico y técnico.

Durante el año 2019, se continuó con el entrenamiento conjunto antártico para las dotaciones de las instituciones de la Defensa, que materializan su presencia efectiva en las diferentes bases y estaciones nacionales. Además, se participó en reuniones nacionales e internacionales, contribuyendo a fortalecer la institucionalidad antártica nacional, acrecentando la imagen país y la presencia de Chile en la zona ante la comunidad internacional, de acuerdo al plan estratégico 2015 - 2019 fijado por la Dirección Antártica, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Conforme a la contingencia nacional vivida a contar del mes de octubre del año pasado, se determinó cancelar la Operación Conjunta Glaciar Unión 2019.

14. En asistencia a víctimas de minas y artefactos explosivos sin detonar, la Comisión Nacional de Desminado, a través de su secretaría ejecutiva radicada en el Estado Mayor Conjunto, continuó desarrollando acciones para otorgar asistencia integral y cumplir con el objetivo de que las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, accedan a atención integral de salud.

La secretaría ejecutiva planifica, coordina, agenda y evalúa las distintas prestaciones médicas necesarias para lograr la atención de las víctimas en los distintos establecimientos médicos, en tal sentido, durante el año 2019 se realizaron 738 atenciones médicas a las víctimas de minas y UXOs. En el transcurso del primer trimestre 2020 se realizaron 151 Atenciones Médicas a las víctimas de minas y UXOs.

15. En educación y prevención del riesgo de minas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado, en coordinación con otros organismos del Estado, ha desarrollado diversas actividades orientadas a fomentar la adopción de un comportamiento más seguro por parte de los grupos de riesgo, que en este caso serían los habitantes de las zonas aledañas a las áreas minadas, como también los posibles turistas que visiten esos lugares del país, promoviendo en ellos un comportamiento más seguro ante este potencial riesgo.

16. En cuanto a la destrucción de minas antipersonales, se ha continuado dando cumplimiento a la programación prevista en el Plan Nacional de Desminado Humanitario 2016 – 2020.

Durante el mes de febrero de 2020, las unidades de desminado de Arica y Calama, finalizaron el proceso de despeje de áreas minadas pendientes. Además, con el apoyo del Centro de Entrenamiento de Desminado y Destrucción de Explosivos, se efectuó el proceso de certificación correspondiente, permitiendo con ello que el 27 de febrero de 2020 se diera cumplimiento a las obligaciones del artículo 5 de la Convención de Ottawa, cuyo plazo para Chile era el 01 de marzo de 2020.

17. Como parte de la dotación del Comando Conjunto Norte, se mantienen a dos oficiales delegados policiales, uno de Carabineros y otro de la Policía de Investigaciones, con la finalidad de que contribuyan en los objetivos dispuestos por el ministro de Defensa Nacional, en coordinación con el Estado Mayor Conjunto, a través del Plan Interagencial Frontera Segura, coordinando las actividades entre las capacidades de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública, en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, además de contribuir al traspaso de información residual mediante los organismos del sistema de inteligencia del Estado.

18. Otro hito relevante es la participación activa en la conformación del diseño estratégico de la Fuerza de Tarea Macro Zona Norte, en el contexto del Plan de Frontera Segura, liderado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este sentido, se destaca la participación en el Consejo Asesor para la Coordinación y Unidad de Acción en Materia de Prevención del Crimen Organizado, con la finalidad de orientar las funciones de la unidad de coordinación estratégica dependiente de la Subsecretaría del Interior.

Conforme a lo anterior, se mantiene un control diario detallado de la cantidad de personas que cruzan las fronteras norte y este en forma ilegal, tanto de entrada como de salida, por medio de un trabajo coordinado e informado entre las fuerzas participantes, gracias a lo cual se lleva un registro de la cantidad de personas que realizan esta actividad ilegal y su país de origen.

19. En cuanto a la ejecución de los Planes de Mejora del Estado Mayor Conjunto, establecidos conforme al Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, del 23 de abril de 2018, se cumplió en un 100 por ciento, de acuerdo a lo siguiente:

- Un plan de trabajo para introducir mejoras en la ejecución y rendición de cuentas de los proyectos financiados con fondos de la Ley del Cobre.
- Un plan de trabajo para introducir mejoras en los procesos de adquisiciones financiados con fondos de la Ley del Cobre.
- Un plan de trabajo para introducir mejoras en los procesos de adquisiciones del Estado Mayor Conjunto.

Ejército de Chile

1. En relación con la gestión de la organización y los recursos, el Ejército afianzó su compromiso con la probidad y la transparencia, creando el Sistema de Prevención de Delitos que incluye mejoras sustanciales, agrupando los distintos canales disponibles en un solo sistema, a partir del análisis de los riesgos asociados en cada proceso, especialmente los relacionados con la administración de los recursos entregados por el Estado de Chile. Además, establece protocolos, reglas y procedimientos para así dar cuenta oportuna en caso de la ocurrencia de malas prácticas al interior de la institución, siendo complementado con el texto Conductas para la Prevención de Delitos, el cual debe ser conocido y aplicado por todo su personal.

2. En cuanto al apoyo y bienestar al personal del Ejército, durante el año 2019, se concretaron proyectos de mejoras en la habitabilidad del personal y en el clima laboral, como se detalla:

- Reparación del pabellón N° 5 de alojamiento para los alumnos de la Escuela de Suboficiales.
- Construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas, que aprovechará el agua tratada para regadío automatizado en la Escuela de Suboficiales del Ejército.

3. La planificación estratégica se encamina a apoyar las decisiones de largo plazo en términos de recursos, procesos y estructura, para así dotar al Ejército de capacidades actualizadas, las que serán impulsadas, periódicamente, a introducir los cambios que resguarden su propuesta de valor y les permita mantener los atributos de su naturaleza específica. Para ello, se elaboró el Plan de Acción 2019-2022 que servirá de base para la segunda fase del desarrollo estratégico institucional hacia el año 2026.

4. Sobre la base de la demanda de profesores determinada para la institución, la División de Educación desarrolló, entre otros, los cursos docentes institucionales, que fueron impartidos por las academias, escuelas y otros organismos responsables de la docencia. Durante el año 2019, se realizaron un total de 107 cursos, capacitando a tres mil 873 alumnos.

5. En cuanto a la operatividad de la fuerza terrestre, una de las actividades de mayor trascendencia institucional durante el año 2019, fue la evaluación del normal funcionamiento de las unidades, permitiendo determinar las áreas a mejorar para orientar adecuadamente los esfuerzos, incrementar o mejorar la infraestructura, modificar los textos doctrinarios, impulsar los procesos de adquisiciones o mantenimiento del material y del equipo, así como la posibilidad de completar las unidades, a través del proceso de destinaciones existente.

6. En relación con el entrenamiento, durante el año pasado, la fuerza terrestre participó en los siguientes ejercicios nacionales, con el propósito de incrementar y evaluar su alistamiento operacional:

- Ejercicio Conjunto "Ciclón".
- Ejercicio Soberanía 2019.
- Ejercicio Atenea.
- Competencias institucionales 2019.

7. En el área de cooperación internacional y con el propósito de desarrollar capacidades que permitan a la institución participar en este campo en función del interés nacional y en cumplimiento a los acuerdos y lineamientos fijados en la política exterior del país, durante el año 2019, el Ejército participó en 16 ejercicios internacionales, destacándose los siguientes: Estrella Norte, en Estados Unidos; Worthington Challenge, en Canadá; Cambrian Patrol, en el Reino Unido; y dos ejercicios en España, Toro y ACOME.

8. En ese sentido y con el propósito de generar nuevas capacidades, con atributos de polivalencia e interoperabilidad conjunta y combinada, durante el año 2019, se tuvo participación en las siguientes misiones internacionales de cooperación a la paz:

- Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
- Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán.
- Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Medio Oriente.
- Misión de Verificación de la Paz de las Naciones Unidas en Colombia.
- Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina.

9. Asimismo, durante el mes de septiembre de 2019, se efectuó la IV Reunión de los Comandantes de los Ejércitos del Cono Sur, la que contó con la presencia de las autoridades castrenses de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile, instancia en la que se abordaron temas de desarrollo académico, tecnológico y de seguridad, los cuales aportan a la colaboración entre ejércitos de la región y al fomento de medidas de confianza.

10. En cumplimiento a la Convención de Ottawa, que consideraba erradicar la totalidad de los campos minados antipersonales y áreas de peligro al año 2020, el Ejército finalizó las operaciones de desminado humanitario según las previsiones institucionales derivadas de la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado. Por otra parte, continúa aportando en la educación y prevención del riesgo de minas, focalizando esta actividad en la comunidad escolar.

11. Con la finalidad de brindar apoyo, seguridad y cooperación a los doce albergues establecidos bajo el decreto gubernamental Código Azul, el Ejército se desplegó en estos recintos con el fin de ayudar a

la población más vulnerable de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, proporcionando alojamiento y alimentación a 635 personas. Cabe destacar que en los 19 días de operación, se emplearon mil 161 efectivos militares, atendiendo a once mil 370 personas.

12. El Ejército, también, colaboró en la extinción de los incendios forestales en las regiones de Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, además de otras zonas del país, con el empleo de más de mil 500 hombres, vehículos y aeronaves, de manera de brindar seguridad y ejecutar la evacuación de los ciudadanos, además de conformar las brigadas contra incendios.

13. En cuanto a la emergencia sanitaria producto del corte de agua en las comunas de Chiguayante, en la Región del Biobío; y Osorno y Puerto Octay, en la región de Los Lagos; y se empleó personal y medios institucionales para apoyar la entrega de un millón 600 mil litros de agua potable a la población afectada.

14. Entre el 12 de junio y el 15 de septiembre de 2019, debido a la mayor presencia del virus de la influenza, la institución desplegó parte del Hospital Modular de Campaña del Ejército, como anexo al Hospital San José. La instalación estaba compuesta por dos módulos de hospitalización, para diez camas cada uno, y registró 140 ingresos.

Asimismo, se desplegó, adosado a la Urgencia del Hospital Félix Bulnes, parte de un Puesto de Atención Médica Especializada, integrado por una sala de espera calefaccionada, un módulo para atención y otro para procedimientos, el que fue apoyado por doce enfermeros militares de combate para la atención de urgencia. Esto permitió la habilitación de la sala de infección respiratoria aguda, pudiendo materializar mil 269 consultas pediátricas y 905 procedimientos de aerosolterapia, nebulización y administración de medicamentos.

Conjuntamente, se pusieron a disposición cinco camas básicas para adultos, tres camas básicas pediátricas y ocho camas de pacientes críticos, junto a un vacunatorio, en el Hospital Militar de Santiago.

15. Además de lo anterior, la institución realizó las siguientes actividades de apoyo a la comunidad:

- Campaña de vacunación contra la influenza 2019, con más de mil 500 personas beneficiadas a lo largo del país.
- Apoyo a las inspecciones aleatorias de seis mil 534 viviendas y a la búsqueda de potenciales criaderos y reservorios del mosquito *Aedes Aegypti*, en la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá.
- Apoyo sanitario a las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la Región de Valparaíso, por los episodios de contaminación ambiental, materializando cinco mil 625 atenciones médicas y dos mil 771 toma de exámenes.
- Programas de equinoterapia, a través de los centros ecuestres militares presentes a lo largo del país, cooperando en la rehabilitación de 805 personas.

16. Por sexto año consecutivo, entre el 21 y el 30 de agosto de 2019, el Ejército realizó actividades enmarcadas en el ámbito sanitario, veterinario, de apoyo social y cultural, permitiendo la cohesión y reforzar los vínculos de confianza con la comunidad. Desde la localidad de Molinos, en la Región de Arica y Parinacota; Chépica, en la Región de O'Higgins; y Timaukel, en la Región de Magallanes, fueron parte de las 37 comunidades donde se desarrollaron los operativos y se materializaron cinco mil 333 atenciones en 18 especialidades, como parte de la contribución que hace el Ejército al desarrollo nacional.

17. Durante este periodo, el Cuerpo Militar del Trabajo ha dado término a obras que van en directo beneficio de los pobladores de las zonas más aisladas de país. Dichas obras corresponden a la Etapa V del camino Parinacota – Visviri, en la Región de Arica y Parinacota, obra que consideró la construcción de doce kilómetros de camino que permitió aislar el poblado del cruce de vehículos que afectaban las construcciones históricas existentes en el lugar; y a la construcción de la Ruta Huinay – Leptepú Riu Vodudahue, en la Región de Los Lagos, permitiendo conectar, a través de 6,3 kilómetros, diversos poblados en el sector continental.

18. Para el cuidado y protección del medioambiente, el Ejército ha incorporado en forma gradual y sostenida a su quehacer, una serie de medidas de eficiencia energética, las cuales tienen por objetivo promover la Sustentabilidad Ambiental Institucional y la incorporación de Energías Renovables No Convencionales, destacándose las siguientes acciones durante el año 2019:

- El programa de forestación institucional Un Soldado un Árbol.
- Control en los consumos energéticos de la institución a nivel nacional.
- Implementación de sistemas solares fotovoltaicos y recambio de luminarias incandescentes por una de bajo consumo energético.

- Reutilización de las aguas residuales para el riego de áreas verdes e implementación de planes de ahorro y eficiencia hídrica.
- Elaboración de disposiciones, guías, capacitaciones y directrices respecto al cuidado, conservación, protección y preservación de la biodiversidad y los recursos naturales.
- Implementación de cinco nuevos lugares de reciclaje, sumando desde el año 2015 a la fecha, 22 puntos en distintas unidades.
- En relación con los residuos peligrosos, fueron retirados, en forma centralizada por una empresa externa certificada, desde los once centros de acopio institucionales un total de 246 mil 932 kilos.

19. En cumplimiento del mandato presidencial y de la orden legal que decretó, el 18 de octubre del año 2019, Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, primero en la Región Metropolitana y posteriormente en otras regiones del país, más de 16 mil efectivos del Ejército de Chile fueron desplegados con la finalidad de restablecer el orden público y resguardar la seguridad de la ciudadanía. Las tareas desarrolladas por la fuerza militar se basaron en patrullajes y vigilancia, protegiendo la infraestructura crítica, como instalaciones de distribución de agua, electricidad y combustibles; estaciones de Metro y aeropuertos, entre otros.

20. Durante el año 2019, se concretó la primera fase del proyecto Hielo, el cual consideró la reconstrucción del sistema de almacenamiento y distribución de combustible de la Base Antártica del Ejército, específicamente, en la provisión e instalación de seis nuevos estanques de petróleo diesel, con capacidad para 25 metros cúbicos cada uno, los cuales se acoplaron a los cuatro existentes. De esta forma, se generaron diez estanques que completan una capacidad total de 250 mil litros de combustible, dando autonomía a toda la campaña antártica. Además, el citado proyecto consideró la construcción de una sala de generadores de electricidad, que alberga tres equipos, permitiendo su traslado desde el interior de las dependencias, para evitar el riesgo de incendio.

21. Según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 265, durante el año 2019, el Ejército brindó apoyo en los ámbitos de tecnología, transporte y logística, a las autoridades civiles y policiales competentes, para actuar en actividades vinculadas con el narcotráfico y crimen organizado transnacional en zonas fronterizas del territorio nacional.

Armada de Chile

1. Cumplimiento de la Campaña Antártica Institucional 2019-2020, que consideró:

- La apertura y cierre de las bases estivales nacionales y extranjeras.
- Apoyo logístico a los operadores antárticos en las bases nacionales y extranjeras.
- Apoyo a la Expedición Científica Antártica organizada y liderada por el Instituto Antártico Chileno (INACH).
- Mantenimiento de la señalización marítima en el Territorio Antártico Nacional, cumplimiento de la Patrulla Antártica Naval Combinada en conjunto con Argentina y operaciones de fiscalización pesquera.

Además, por primera vez y representando la importancia de la Antártica para la institución, se dispuso la participación del buque con mayores capacidades logísticas de la Armada, "Sargento Aldea".

Por otra parte, todas las unidades antárticas participaron en la búsqueda de los restos del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, siniestrado en el Mar de Drake.

2. Se ejecutaron 26 Operaciones de Vigilancia Oceánica, que corresponden a una fiscalización integral por mar y por aire, en aguas interiores, en el Mar Territorial y en la Zona Económica Exclusiva, bajo el mandato de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

3. Se realizaron catorce Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica, con el propósito de mantener un efectivo control de las operaciones de flotas pesqueras extranjeras que operan fuera de la Zona Económica Exclusiva, en el área del convenio del cual Chile es parte, en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur. En estas operaciones se utilizaron Unidades de Combate (fragata y submarino), aprovechando su polivalencia.

4. En relación con la integración del territorio, se mantuvo el apoyo en las tareas de conectividad en las zonas aisladas, efectuando, por medios aeronavales y marítimos, evacuaciones médicas y traslados de personas pertenecientes a diversas organizaciones del ámbito nacional (científicos, estudiantes, deportistas, etc.).

5. Entre septiembre y diciembre de 2019, la Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada efectuó trabajos de desminado en el sector de Isla Nueva, en la Región de Magallanes, enmarcado en la planificación

anual de la Secretaría Nacional de Desminado, dependiente del Estado Mayor Conjunto. La totalidad de las minas fueron eliminadas, correspondientes a los ocho campos minados existentes en esa isla. De esta manera, las tareas de desminado asignadas a la Armada de Chile se encuentran terminadas.

6. En relación con las actividades combinadas, se participó en los siguientes ejercicios internacionales, durante el segundo semestre del año 2019:

- UNITAS (entre el 24 de junio y el 3 de julio), Team Work South (entre el 5 y el 14 de julio), UNITAS Anfíbio (entre el 18 y el 31 de agosto), Cutlass Fury (entre el 9 y el 20 de septiembre).
- Entre el 15 de diciembre de 2019 y el 25 de enero de 2020, se efectuó, en conjunto con la Armada Argentina, la Patrulla Antártica Naval Combinada.
- Entre febrero y junio de 2020, se operó con una fragata y un helicóptero embarcado en el área Asia Pacífico.

7. El buque científico "Cabo de Hornos", efectuó 136 días de navegación en apoyo a actividades científicas de diferentes organizaciones nacionales y extranjeras, dedicadas a la investigación oceánica marina. Además, operó 35 días en apoyo a las tareas de búsqueda del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, siniestrado en el Mar de Drake.

8. Se ejecutaron rondas médicas con el Patrullero Médico Dental "Cirujano Videla" en el área de Reloncaví - Chiloé, en la Región de Los Lagos, efectuando más de tres mil 600 prestaciones médico-dentales.

9. Se asumieron tareas de seguridad interior ante el establecimiento del Estado de Excepción Constitucional, entre el 18 y el 27 de octubre de 2019.

10. En el marco del proceso de construcción de un nuevo buque antártico que reemplazará al rompehielos "Contralmirante Óscar Viel", retirado del servicio en febrero de 2019, se estima que el nuevo rompehielos será incorporado al servicio en 2023. El buque está siendo construido en Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar) Talcahuano, aportando con empleo directo a más de 400 personas durante cinco años, dejando en el país una parte importante de su costo total de equipos, servicios y mano de obra, y, asimismo, generando un importante avance tecnológico en las capacidades de la industria de la construcción naval nacional.

11. Se encuentra en proceso la adquisición e incorporación de un nuevo remolcador que reemplazará al "Leucotón", dado de baja en el año 2008. Una vez adquirida esta nueva unidad, que se espera entre en servicio a mediados del año 2020, permitirá mejorar la capacidad de rescate y salvataje, como, asimismo, el apoyo que se entrega anualmente a los operadores y científicos en la Antártica.

12. Se ha ejecutado el plan de mantenimiento de las unidades y aeronaves de la institución, lo que ha permitido mantener un alto grado de disponibilidad para el cumplimiento de las tareas según las distintas áreas de misión.

13. En relación con el desarrollo de la infraestructura terrestre, se inauguraron y entraron en operación las nuevas dependencias para el Destacamento Aeronaval de Puerto Montt, en terrenos ubicados en el aeropuerto El Tepual de la misma ciudad, en la Región de Los Lagos. Lo anterior permitirá mejorar las capacidades de las aeronaves, generando mayor autonomía y presencia en los espacios marítimos jurisdiccionales, ya sea en tareas de vigilancia y control de la Zona Económica Exclusiva como en misiones de apoyo a tareas de rescate y salvaguarda de la vida humana en el mar, entre otras misiones.

14. Se han efectuado, en conjunto con la Fundación Acrux, operativos médicos en diversas localidades del país, brindando gratuitamente consultas médicas de especialidades, procedimientos y cirugías, contribuyendo a la reducción de las listas de espera existentes. Destacan las atenciones en oftalmología, neurología, pediatría general, otorrinolaringología, geriatría, ginecología, broncopulmonar, ecografías, nutricionista, psicología, cardiología, cirugía adulta e infantil, cirugía vascular, ecografía, nefrología, otorrino y urología.

15. Continuando con el plan institucional de inclusión de género, entre el 2 y el 3 de abril del presente año, se materializó el acuartelamiento del tercer contingente de mujeres para efectuar su Servicio Militar en la Armada, quienes luego de su egreso podrán postular a la Tropa Profesional o a la Escuela de Grumetes. Se contó con 328 inscritas, siendo la cifra superior a la cantidad del año pasado.

16. El Servicio de Búsqueda y Salvamento Marítimo se activó en 159 oportunidades, con un resultado de 603 personas ilesas, 29 lesionadas, 18 fallecidas y 46 desaparecidas.

17. Se ha dado cumplimiento a las tareas de la Policía Marítima, destacando fiscalizaciones en forma aleatoria y en apoyo a otras instituciones, de acuerdo con la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Se realizaron decomisos a lo largo del territorio nacional, logrando incautar cuatro millones 282 mil siete kilos de marihuana, un kilo y 181 gramos de clorhidrato de cocaína y cuatro kilos 104 gramos de pasta base de cocaína. Cabe destacar que, a partir de la implementación del Plan Frontera Segura, en el año 2018, se ha apoyado a las policías con el empleo de medios humanos y materiales en el combate del tráfico de drogas, contrabando y crimen organizado.

18. El Servicio Meteorológico de la Armada adquirió un receptor de imágenes satelitales GOES-16 con la última tecnología disponible, para el monitoreo de las variables atmosféricas y los eventos extremos de tiempo marítimo; además, participó en el Primer Simposio Internacional Conjunto sobre este mismo tema. En el marco del apoyo al desarrollo de las campañas antárticas, ese servicio proporciona oportunamente pronósticos de tiempo marítimo y monitoreo de hielos a la deriva; también entrega apoyo meteorológico, especial para las tareas de rebusca en casos de siniestros marítimos.

19. En relación con la emergencia sanitaria mundial por Coronavirus Covid-19, la División de Prevención de Riesgos estableció políticas de seguridad, a través de las autoridades marítimas locales junto al Ministerio de Salud, para todas las naves provenientes de puertos internacionales y que presenten potencial riesgo de contagio. . Lo anterior, con el objetivo de brindar una barrera sanitaria eficiente en la frontera marítima y, en caso de detectar alguna sospecha de contagio, aplicar los procedimientos de manejos sanitarios correspondientes.

20. Se ha continuado la renovación de dispositivos de ayudas a la navegación en todo el país, con especial énfasis en la zona geográfica comprendida entre Puerto Montt y la Antártica. El propósito es mantener la capacidad operativa sobre el 95 por ciento de la red y contribuir así a la seguridad de la navegación del comercio marítimo nacional e internacional que utiliza estas rutas.

21. Durante el año 2019, se efectuaron 48 mil 125 inspecciones a naves nacionales y extranjeras, según el siguiente detalle: 33 mil 878 a naves menores comerciales, mil 862 a embarcaciones deportivas, once mil 653 a naves mayores nacionales y 732 a naves extranjeras.

22. Conforme a las normas internacionales vigentes, a contar del 1 de enero de 2020, toda la flota nacional se encuentra dando cumplimiento a la nueva norma mundial de calidad de combustibles marinos, la cual reduce hasta un 0,5 por ciento la cantidad de azufre que pueden contener. Con lo anterior, Chile manifiesta activamente su compromiso con la reducción de la contaminación atmosférica, ahora también en el mar, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para esto, será la Armada quien se encargará de fiscalizar que cada buque, chileno o extranjero, cumpla con estos estándares medio ambientales.

23. Durante la 31ª Asamblea de la Organización Marítima Internacional, realizada en su sede en Londres, Inglaterra, a fines del año 2019, Chile fue reelecto como uno de sus 40 Estados Miembros Integrantes del Consejo, condición que ostenta desde el año 2001 de forma ininterrumpida.

24. La Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ha continuado con la ejecución del Plan Nacional de Fiscalización de Concesiones Marítimas, efectuando un control de las actividades que se realizan en el borde costero y evitando el uso de bienes fiscales y uso público en forma ilegal, bajo la administración del Ministerio de Defensa Nacional y la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. En este contexto, durante el año 2019, fueron fiscalizadas, a nivel nacional, tres mil 93 concesiones marítimas vigentes de un total de tres mil 233, lo que implica que se controló el 95,6 por ciento.

25. Se materializó la actualización de la norma reglamentaria sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional para la Gente de Mar, lo que soluciona importantes necesidades del sector de la marina mercante nacional, logrando dar cumplimiento al convenio internacional firmado por Chile hace más de tres décadas.

26. El 27 de septiembre de 2019, día internacional de la Limpieza de Playa, se cubrieron 217 balnearios de todo el territorio continental e insular y participaron catorce mil 750 voluntarios que recolectaron 182 toneladas de basura marina. Esta actividad se enmarca en las gestiones de la Armada de Chile para la concientización de este problema y el compromiso de las comunidades costeras para la preservación del medio ambiente acuático.

27. El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), operó el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos, asesorando a las autoridades nacionales y regionales sobre la ocurrencia de eventos tsunamigénicos. Además, participó en doce simulacros programados por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), un ejercicio regional como miembro del Sistema Regional de Alerta de

Tsunami del Pacífico Sudeste, además de elaborar y editar siete nuevas Cartas de Inundación por Tsunami. Por otra parte, se inauguró una nueva Sala de Operaciones Alternativa del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos en dependencias de la Academia Politécnica Naval, en Viña del Mar, en la Región de Valparaíso.

28. El mismo SHOA efectuó cuatro levantamientos hidrográficos y editó trece cartas y catorce nuevas publicaciones náuticas, con el propósito de contribuir a la seguridad de la navegación en las aguas del territorio nacional. Además, participó activamente en la búsqueda del avión C-130 "Hércules" de la Fuerza Aérea de Chile, en el Paso Drake, apoyando con información técnica de corrientes y con personal desplegado a bordo del buque "Cabo de Hornos".

Fuerza Aérea de Chile

1. Durante el presente año, en el ámbito de la defensa exterior, la institución ha continuado desarrollando las tareas que permitirán llevar adelante lo plasmado en Plan de Desarrollo 2013-2023, con el propósito de contar con una estructura coherente con las nuevas realidades político-estratégicas, presupuestarias y de directrices gubernamentales. Para tal efecto se han desarrollado tareas tendientes a:

- Mantener la capacidad de combate aéreo con el sistema de armas F-16 y A-29. Consolidar la capacidad de transporte aéreo estratégico y mantener e incrementar la capacidad de reabastecimiento en el aire, con material KC-135E y KC-130H.
- Consolidar una fuerza de helicópteros medianos y livianos para la ejecución de misiones de todo tiempo, en condiciones diurnas y nocturnas, con capacidad para búsqueda y rescate de personas, e interoperabilidad con fuerzas conjuntas y combinadas.
- Consolidar la capacidad de defensa antiaérea, del tipo puntual y de zona, con sistemas de armas de mediano y corto alcance, y operando con fuerzas conjuntas y combinadas.
- Consolidar la capacidad de realizar operaciones de vigilancia y reconocimiento aeroterrestre, durante 24 horas, con aeronaves no tripuladas.
- Disponer de un Sistema de Mando y Control que permita materializar las interacciones entre los integrantes del sistema y realizar las delegaciones de mando, con la agilidad que se requiere en periodos de paz, crisis y ante catástrofes naturales.

2. En materia de cooperación internacional, se ha participado en ejercicios internacionales tales como el Ejercicio Mobility Guardian, en Estados Unidos, con la participación de un avión KC-130H y realizando operaciones de reabastecimiento en el aire con aeronaves de ese país, de lanzamiento de carga y paracaidistas, y operaciones de evacuación aeromédica.

3. Asimismo, el personal del área de Sanidad participó en el Seminario de Interoperatividad, desarrollado en el Grupo de Aviación N° 10 y con personal de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, para practicar evacuaciones aeromédicas en aeronaves C-130 "Hércules".

4. Durante este periodo, la institución ha realizado los siguientes traslados de pasajeros:

- Retorno de ciudadanos extranjeros hacia Haití, Venezuela, Colombia y Santo Domingo, en apoyo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Personas deportadas hacia Colombia, Perú, Venezuela y República Dominicana, en apoyo a la Policía de Investigaciones de Chile

5. Durante el periodo comprendido entre junio de 2019 y marzo de 2020, la institución desarrolló las siguientes actividades en su área de misión de contribución al desarrollo nacional y a la acción del Estado:

- Desarrolló en Isla de Pascua (Rapa Nui) el vigésimo cuarto Operativo Médico Dental, en coordinación y con la participación de personal del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, efectuando, en el área médica, 70 cirugías, dos mil 807 consultas y tres mil 731 procedimientos y diagnósticos; mientras que, en el área dental, se realizaron 45 cirugías y mil 76 consultas y procedimientos. Lo anterior, considerando diversas especialidades.
- Distintas unidades de la institución a lo largo del territorio nacional brindaron apoyo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al Ministerio de Defensa Nacional en la implementación del Código Azul, para el resguardo de personas en situación de calle ante las bajas temperaturas imperantes en invierno.
- Se realizó como todos los años el traslado de estudiantes desde Isla de Pascua (Rapa Nui) hacia Santiago y viceversa, a fin de que continúen desarrollando sus actividades educacionales.
- La institución realizó traslados aéreos de órganos y equipos médicos, apoyando de esta manera al Ministerio de Salud.

- En Puerto Montt, Región de Los Lagos, se realizaron rondas médicas en apoyo al Servicio de Salud. Asimismo, se realizó el traslado de carga a la cordillera en zonas de difícil acceso o aislamiento geográfico.
- En apoyo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, realizó la captura de imágenes satelitales a través del satélite FASat Charlie, para realizar el catastro de campamentos y asentamientos irregulares en el país, considerando 43 zonas de monitoreo.

6. Se adoptaron previsiones para apoyar el Plan Nacional de Prevención y Combate Contra Incendios Forestales temporada 2019-2020, mediante la asignación de dos helicópteros con el equipamiento para el combate contra incendios y el apoyo de captura de imágenes satelitales, además de aeronaves no tripuladas.

7. Las aeronaves de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) operaban desde la Base Aérea El Bosque, para la extinción de los incendios que se desarrollaron en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins.

8. Posterior al 18 de octubre de 2019, la institución participó y apoyó el despliegue de las Fuerzas Armadas en la Región Metropolitana, con motivo del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia decretado por el Presidente de la República, con el propósito de garantizar el orden y la seguridad pública.

9. Efectuó el despliegue de medios humanos y materiales hacia la Región de Atacama, con el propósito de apoyar las labores para recuperar la normalidad, la cual se vio afectada por lluvias e inundaciones.

10. Asimismo, realizó el monitoreo en el sector altiplánico en la Región de Tarapacá con aeronaves no tripuladas. Además, con helicópteros y aeronaves de transporte mediano apoyó y efectuó labores de transporte de pasajeros y carga, con el propósito de atenuar las consecuencias sobre las personas y actividades producidas por las lluvias en la zona.

11. Por otra parte, la institución apoya a las organizaciones de gobierno, ejecutando el Plan de Captura Nacional de Imágenes Satelitales, el cual considera 271 objetivos de interés e incluye entre otros, ciudades, relaves activos, glaciares, volcanes, humedales, puertos marítimos y aeropuertos. Estas imágenes son entregadas al Sistema Nacional de Información Territorial, para la toma de decisiones y planificación

12. La Fuerza Aérea brindó apoyo logístico a la ejecución de los programas antárticos de Brasil, Colombia y Uruguay, colaborando y asesorando en la ejecución de los vuelos de las aeronaves C-130 "Hércules" que estos países realizan en ese territorio.

13. También ha realizado captura de imágenes como requerimiento del esfuerzo que las Fuerzas Armadas efectúan en apoyo a la ejecución del Plan Frontera Norte o Frontera Segura, el cual busca minimizar y detectar las actividades ilícitas en los ámbitos de tráfico de drogas, de personas y actividades de mafias en la frontera.

14. En el contexto de las actividades asignadas al Sistema de Búsqueda y Salvamento Aéreo (SAR), ejecutadas con motivo del siniestro de la aeronave institucional "KC-130", el 9 de diciembre de 2019, se activó la red de emergencia consular, obteniendo el apoyo de misiones satelitales para las labores de búsqueda y rescate de la tripulación, los pasajeros y la aeronave accidentada. Este llamado, fue respondido por la Oficina de Naciones Unidas para el Manejo y Gestión del Desastre, la Agencia Espacial de Argentina, la Agencia Espacial del Perú, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), Digital Globe y el Space Command de los Estados Unidos, además de la Compañía Inmarsat de Israel. Lo anterior, permitió proporcionar mayor precisión para materias de planificación y logística de las labores de búsqueda, situación que redundó en hallazgos positivos sobre la tripulación y la aeronave, permitiendo la identificación de algunos pasajeros y su retorno con sus familiares.

15. La gestión institucional también ha apuntado a participar en jornadas de sensibilización sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, organizadas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

16. En el ámbito financiero, la institución ha continuado realizando esfuerzos para desarrollar prácticas y acciones tendientes a optimizar el empleo de los recursos, así como la automatización de las tareas tendientes a la planificación, ejecución y control de su empleo, desarrollando sistemas de control y ejecución, y actualizando la reglamentación correspondiente.

17. Está en ejecución el proyecto de reemplazo del Satélite FASat Charlie, el que se encuentra en proceso de licitación, con el que se considera, además, la integración con la comunidad universitaria e industrial nacional.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Defensa se crea el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es “Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.”

La Subsecretaría de Defensa está conformada principalmente por cuatro Divisiones:

- División Planes y Políticas.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.
- División Evaluación de Proyectos.

En el ámbito de sus funciones, la División de Planes y Políticas de la Subsecretaría de Defensa, durante el año 2019, continuó trabajando en los productos de la planificación primaria; esta vez, se elaboró, aprobó y distribuyó a las Instituciones de las Fuerzas Armadas y al Estado Mayor Conjunto, una nueva Directiva Subsidiaria del Ministerio de Defensa Nacional para la Seguridad Exterior de la República. De esta forma, se formalizaron los lineamientos ministeriales que impulsan el Proceso de Planificación de la Defensa del nivel estratégico.

De igual forma, con fecha 11 de octubre de 2019, fue firmado y promulgado el D.S. N° 386 que "Establece los niveles y documentos asociados a la planificación de empleo de los medios de la defensa nacional y deroga Decreto Supremo N°3, de fecha 6 de febrero de 2018" y, en el ámbito del desarrollo de fuerzas, fue elaborado un segundo borrador de la Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas de la Defensa.

Complementariamente, se elaboró una segunda versión de la actualización de la Política de Defensa Nacional. Este documento, que establece lineamientos y orientaciones del actuar de la Defensa con una mirada integral, es producto de un proceso participativo e interdisciplinario, que ha integrado a diferentes organismos del Estado y, principalmente, aquellos vinculados al ámbito académico del sector Defensa. Con la actualización de la Política de Defensa, Chile adopta un nuevo criterio orientador de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional.

También, se realizó una nueva versión del ejercicio de comprobación del nivel político “Atenea”, el cual estuvo orientado a la búsqueda de soluciones para enfrentar un escenario ficticio de catástrofe a nivel nacional, donde se comprometieron medios humanos y materiales de la defensa.

Como resultado del interés de incrementar la presencia y capacidad de influencia en el ámbito de la en el Asia Pacífico, el Ministro de Defensa Nacional junto al Jefe de Estado Mayor Conjunto asistieron a la IV Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur realizada en Fiyi, siendo esta la primera participación de un Ministro de Defensa en este importante foro multilateral regional de Defensa.

En el marco de la histórica cooperación con países de Europa, cabe destacar el incremento y profundización de la relación bilateral con el Reino Unido, particularmente en el área de la Ciberdefensa, alcanzando en un corto tiempo, resultados altamente productivos.

La Subsecretaría de Defensa ejerció la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, coordinando y liderando el trabajo de los tres Grupos de Trabajo de ésta, posicionado a nuestro Ministerio en una condición de liderazgo en el principal foro multilateral de Defensa del continente americano.

En su séptimo año de vigencia, el Programa de Cooperación en Defensa para Centroamérica y el Caribe (PCDCAC) desarrolló 24 actividades en beneficio de instituciones de Defensa, en los ámbitos de educación, entrenamiento, doctrina, logística y administración, contribuyendo a la integración regional y al incremento de los niveles de seguridad de distintos países centroamericanos y caribeños.

En cumplimiento a la respectiva Directiva Ministerial y utilizando la herramienta “Evolución Financiera de los Roles y Actividades de los Operadores Antárticos de Defensa”, fue posible ejecutar la totalidad de las tareas de responsabilidad de la Defensa, apoyar a los distintos organismos del Estado y a Programas Antárticos extranjeros, con una asignación presupuestaria acorde y en un marco de transparencia y visibilidad financiera.

En el ámbito de la I+D+i, fueron realizados 2 seminarios de integración entre el Sector Defensa y Sector Académico, obteniendo como resultado la firma de un convenio de colaboración con la Universidad de Concepción, orientado al fomento de la capacitación, desarrollo de proyectos, alumnos en prácticas y actividades académicas del Sector. Por otra parte, con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se firmó otro convenio, el cual se orienta a proponer la colaboración y coordinación permanente que permita desarrollar la investigación científica, la tecnología y la innovación en el sector Defensa.

Por otra parte la Subsecretaría de Defensa se encuentra en un proceso de establecer un trabajo conjunto entre las Empresas Públicas de Defensa y el Comité de transformación Digital (CORFO) para la transición hacia una industria 4.0.

Con relación a las Empresas Públicas de Defensa, y en concordancia con el programa de gobierno de “Modernizar las Empresas de Defensa”, durante el 2019 se dio inicio a la implementación del Código de Buenas Prácticas del Sistema de Empresas Públicas (SEP) en sus Gobiernos Corporativos.

En el transcurso del año 2019, la DEP efectuó 176 evaluaciones de iniciativas de inversión y gasto, destacándose proyectos trascendentes en el ámbito nacional, como el del Sistema Nacional Satelital, el reemplazo de dos fragatas para la Armada de Chile, la modernización del sistema de armas F-16, la optimización del material acorazado del Ejército y la remodelación de la Base Antártica Presidente Frei, entre otros.

Por otra parte, se revisaron y actualizaron los procedimientos de la DEP, cuyo resultado fue la creación de un procedimiento único de Evaluación de Proyectos de Inversión y Fichas de Fundamento de Gasto. La creación de un procedimiento único ha permitido simplificar y mejorar la gestión en el proceso de evaluación de las iniciativas de inversión y gasto, mejorar los indicadores y verificadores e incrementar el control en el proceso de evaluación.

Junto con ello, se elaboraron los Procedimientos de Seguimiento de Iniciativas de Inversión y Gasto y de Elaboración de Informe al Congreso, además de un instructivo para la evaluación de proyectos complejos. La elaboración de todos estos procedimientos, permitirá fortalecer la gestión interna de la DEP.

Además, fue concluida la etapa de diseño del sistema informático de gestión y control de iniciativas de inversión y gasto en defensa (GESPRO-DEF), lo que permitirá una tener la trazabilidad de todos los hitos del proceso de evaluación, proporcionando, además, una base de datos adecuada para hacer un posterior seguimiento en la implementación de las iniciativas aprobadas.

En el área de capacitación, analistas de la DEP efectuaron talleres, en las Instituciones de la Defensa, en los cuales trabajaron la metodología para la presentación de proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos. Los talleres se realizaron en Arica, Santiago y Puerto Montt, con una gran asistencia de profesionales que se desempeñan en el área de proyectos.

Finalmente dentro de los logros de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas en el año 2019, cabe destacar la realización y aprobación del “Procedimiento de prevención, denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual”, mediante Resolución N°291 del 13 de agosto de 2019, manual que permitirá a los funcionarios de la institución identificar conductas que atentan contra la dignidad y detectar factores de riesgo con el fin de prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones.

Respecto al desempeño institucional, se cumplieron todas las metas de indicadores estratégicos. Dentro del Programa de Mejoramiento de Gestión – PMG se obtuvo un cumplimiento global del 98,60%, logrando el 7,6% de incentivo para sus funcionarios de planta y contrata.

De igual forma, las metas comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo – CDC, se cumplieron en un 100% para todos los equipos de trabajo, habilitando a todos sus integrantes para percibir el 8% de incentivo por concepto de desempeño colectivo.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

COMPROMISOS DE GOBIERNO

Compromiso	Estado
Informar, promover y gestionar las oportunidades de capacitación y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica surgidas a partir de Acuerdos de Cooperación en Defensa, tanto nacionales como internacionales.	En proceso
Evaluar e impulsar proyectos de infraestructura relacionados con la operación de la Defensa y el resguardo de los intereses y derechos nacionales en la Antártica.	En proceso
Elaborar la Política de Defensa.	En proceso
Elaborar la Política Militar.	En proceso
Avanzar en los mecanismos de diálogo con Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.	En proceso
Fortalecer la participación en mecanismos multilaterales regionales de cooperación en el ámbito de la Seguridad y Defensa en el Pacífico.	En proceso
Incrementar la relación bilateral de Defensa con Perú.	En proceso
Elaborar la base de la Industria de Defensa, mediante un levantamiento de las capacidades disponibles y propender a su difusión.	En proceso
Elaborar la Política de Industria de Defensa.	En proceso
Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMA E, ASMAR y ENAER.	En proceso
Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.	No Iniciado

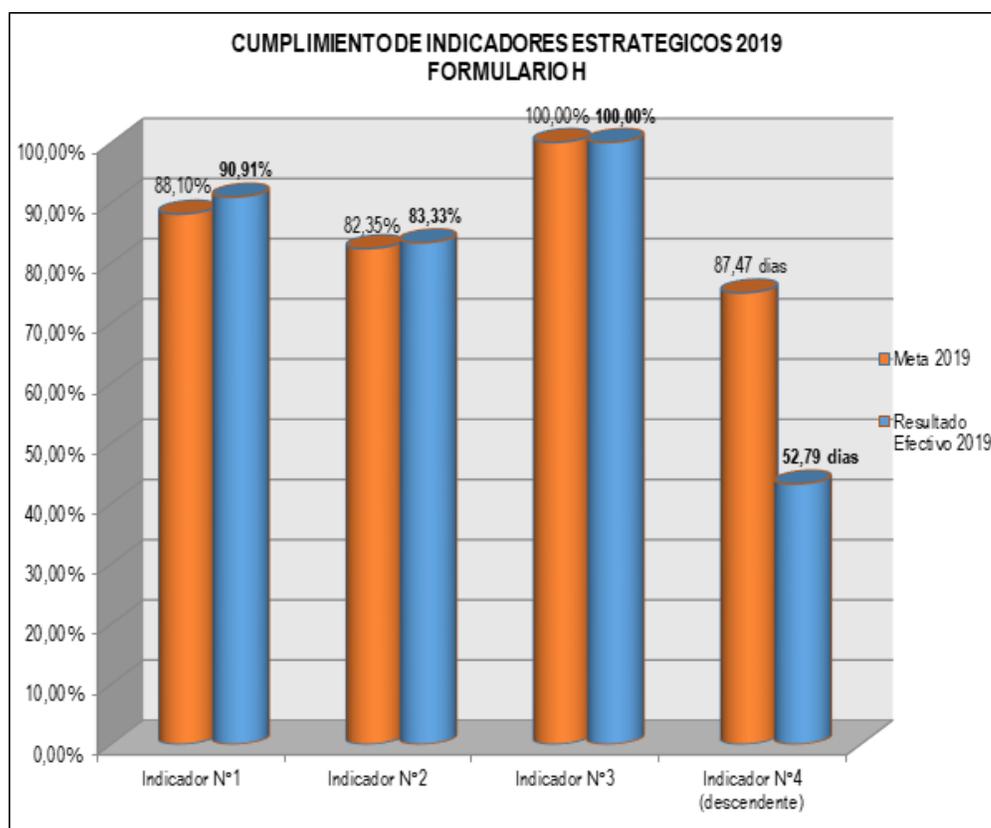
Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, realizando comprobaciones de sus aspectos específicos, considerando los elementos de la Apreciación de Riesgos y Amenazas, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a la Política de Defensa y Política Militar de Chile.
2. Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile.
3. Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4. Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de los procesos claves que originan dichos productos. Estos se refieren a la realización del Ejercicio de comprobación "Atenea", a la realización de las reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración de informes de evaluación de la Industria de Defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H para el año 2019, se presenta en el siguiente gráfico:



Indicador N°1: "Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t"

Meta 2019: 88,10 %

Resultado efectivo 2019: 90,91%

% Cumplimiento meta indicador: 103,19%

Las actividades realizadas para dar cumplimiento al Programa del Ejercicio Atenea 2019, superaron las consideradas en la planificación, lo que permitió realizar este ejercicio de comprobación del nivel político en forma efectiva y eficiente.

El proceso Atenea, el cual comprende las etapas de planificación - ejecución y retroalimentación, se cumplió dentro de las expectativas esperadas, obteniendo un indicador con un margen superior a lo propuesto inicialmente. Lo anterior, representa una acertada planificación y operacionalización del propósito y objetivos formulados para las etapas del proceso.

Por medio de la modelación de un escenario de catástrofe nacional, con la representación y participación de actores de distintas organizaciones del nivel político, de la defensa y otras instituciones, se puso a prueba los

documentos de nivel político para la toma de decisiones ante situaciones de catástrofe que permitan restablecer las condiciones de vida normal y controlar el orden público.

Lo anterior, dejó experiencias referidas a las coordinaciones entre los representantes responsables de la toma de decisiones en el nivel político, con las instituciones de la defensa nacional y con otras entidades que tenían injerencia en la problemática.

Además, dejó en evidencia la necesidad de realizar una revisión de los documentos del nivel político de la defensa en forma periódica, considerando que existe nueva información y uso de otras tecnologías, y existen cambios en las prioridades que influyen en la estructura de los planes y normas existentes.

Fue posible acentuar la importancia de que cada una de las áreas ministeriales esté comunicada y en sintonía ante una situación de catástrofe y la necesidad de contar con claras orientaciones políticas para restablecer y mantener el orden público, donde las reglas de uso de la fuerza son esenciales para las fuerzas de la defensa asignadas a estas tareas.

Con respecto al nivel logrado de las actividades y tareas para el desarrollo del proceso, se estima que representa un trabajo metódico, organizado y aplicado, con participación en la etapa de ejecución de actores políticos, militares y otros, tras el propósito de solucionar los problemas demandados en la catástrofe, lo cual fue plasmado en un informe de conclusiones y recomendaciones. Todo ello permitió obtener el indicador antes señalado.

Indicador N°2: "Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t."

Meta 2019: 100%

Resultado efectivo 2019: 100,00%

% Cumplimiento meta indicador: 100%

Fueron elaborados la totalidad de los informes comprometidos, mediante los cuales se logra mantener un control financiero, operativo y de cumplimiento del presupuesto acordado ante la DIPRES de las empresas públicas de defensa. Junto con lo anterior, se implementaron indicadores de desempeño de las empresas, los cuales permitieron mantener un mejor control de los aspectos mencionados.

Indicador N°3: "Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t"

Meta 2019: 82,35%

Resultado efectivo 2019: 83,33%

% Cumplimiento meta indicador: 101,19%

Al tradicional escenario de incertidumbre imperante en las relaciones internacionales, se debe sumar este año la difícil situación política y de seguridad que afectó a nuestro país a partir del 18 de octubre del 2019. Esta situación, ha impactado severamente el quehacer nacional en todas sus áreas, entre las cuales, las relaciones internacionales del ámbito de la defensa también se han visto alteradas.

Pese al impacto de lo anterior en la agenda internacional, durante el año 2019 se alcanzó un 83,33% de cumplimiento de las actividades internacionales establecidas en el Programa de Actividades Bilaterales y Multilaterales para Indicadores de Gestión, dándose de esta forma, cumplimiento al Indicador de Gestión trazado para el presente período. Esto, permite inferir que las previsiones establecidas en la programación por parte de la División de Relaciones Internacionales, contaban con el grado de flexibilidad necesario para efectuar cambios sin alterar en lo general los objetivos y compromisos que se adquieren con la comunidad internacional.

Indicador N° 4: "Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t."

Meta 2019: 75,00 días

Resultado efectivo 2019: 43,24 días

% Cumplimiento meta indicador: 173,45%

La División Evaluación de Proyectos (DEP) tuvo un rendimiento promedio de 43,24 días en realizar la primera acción de evaluación (enviar requerimientos de información al organismo presentador), de los proyectos de inversión a financiarse con recursos provenientes de la Ley del Cobre. La importancia del cumplimiento de este indicador, y sobre todo la celeridad con que se actuó, radica en que el envío de requerimientos de información al organismo presentador (fundamental dentro del proceso de evaluación de proyectos) permite agilizar y fortalecer la evaluación.

El sobrecumplimiento de la meta se debió, en gran medida a factores, tales como a) La incorporación de más analistas a las actividades de evaluación de proyectos, lo que permitió una mejor planificación de la carga de trabajo de los analistas en el período t, distribuyendo los proyectos por nivel de complejidad, en vez de la cantidad de iniciativas asignadas. b) El ingreso de un proyecto que era de continuidad y que fue presentado con información desactualizada. Por ese motivo, el oficio con requerimientos de información remitido, solicitó a la Institución que actualizara el proyecto y remitiera nuevamente. En ese caso, la analista de la DEP demoró 4 días en generar el documento verificador de la actividad, afectando el promedio del indicador.

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2018:

División Planes y Políticas:

1. Realización de ejercicio Atenea 2019.

Se planificó y ejecutó entre el 24 y 26 de julio de 2019 un nuevo ejercicio de comprobación de nivel político, con participación del nivel estratégico de la defensa, realizándose un trabajo de análisis con propuestas para los responsables de la toma de decisiones, aplicando la normativa y procedimientos vigentes, en la búsqueda de soluciones a un problema dado sobre un escenario ficticio de catástrofe nacional, particularmente, orientado a la posibilidad de empleo de la fuerza para el control del orden público. Lo anterior, ante la ocurrencia de eventos complejos donde se comprometían medios humanos y materiales de la defensa, obligando al nivel político a presentar soluciones, con la asesoría militar.

Conforme a lo informado en Párrafo 1. "Área de Indicadores Estratégicos", el Programa del Ejercicio Atenea se realizó de acuerdo a lo planificado y cumpliéndose el propósito y objetivos definidos.

2. Proceso de Planificación de la Defensa

Se elaboró la Directiva Subsidiaria del Ministerio de Defensa Nacional para la Seguridad Exterior de la República, MDN.SSD (S) N° 010, de fecha 12 de septiembre de 2019. Por documento MDN.SSD.DIV.PP. (S) N° 1030,1031,1032, 1033 y 1034, de fecha 16 de septiembre de 2019, fue elevada al Ministro de Defensa Nacional y remitida, respectivamente, a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea de Chile, y al Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Conforme a este mismo documento, se trabajó en la actualización de la Directiva de Movilización Nacional vigente.

De esta forma, se formalizaron los lineamientos ministeriales que impulsan el Proceso de Planificación de la Defensa del nivel estratégico.

3. Revisión Final de la Política de Defensa (POLDEF)

Se continuó con la elaboración de la Política de Defensa, la cual se encuentra en su etapa de revisión final. Durante el año 2019, la Subsecretaría de Defensa realizó varias reuniones con diversos actores nacionales relacionados con el sector Defensa, como también, con organizaciones internacionales (de Estados Unidos y del Reino Unido) para analizar el proceso de actualización de esta Política y obtener comentarios y sugerencias respecto de la misma. En relación a la socialización de esta Política, se diseñó una planificación para llevar a cabo dicho proceso, la cual fue presentada al Jefe de la División de Planes y Políticas y al Subsecretario de Defensa. Esta planificación se encuentra a la espera de ser ejecutada.

4. Iniciar elaboración de la Política Militar

No se avanzó en este compromiso debido a que su cumplimiento está supeditado a la promulgación de la Política de Defensa.

5. Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas (Desarrollo de Fuerzas)

De acuerdo a las orientaciones del Subsecretario de Defensa y del Jefe de la División de Planes y Políticas, se elaboró un borrador de la Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas (Desarrollo de Fuerzas), la cual se encuentra en el proceso de revisión y aprobación por parte del Jefe de la División de Planes y Políticas, para luego ser elevada a la autoridad política para su aprobación.

6. Decreto Supremo

Con fecha 11 de octubre de 2019, fue firmado y promulgado el D.S. N° 386 que "Establece los niveles y documentos asociados a la planificación de empleo de los medios de la defensa nacional y deroga Decreto Supremo N°3, de fecha 6 de febrero de 2018". Fue solicitada su publicación en el Diario Oficial por Oficio Ordinario del Subsecretario de Defensa N° 1441, de fecha 10 de diciembre de 2019.

7. Plan de Alarma Nacional

Compromiso no cumplido debido a que se encuentran en revisión y análisis las observaciones obtenidas durante el Ejercicio Atenea 2018, por parte de la Subsecretaría de Defensa y organizaciones involucradas del Sector Defensa.

8. Defensa y Sociedad

Mediante el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión realizadas por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), de acuerdo a su Programa Académico 2019, se contribuyó a acercar a representantes de la sociedad civil y del sector público y privado en materias propias de la defensa.

9. Modificación de la Ley N° 18.953

Con fecha 21 de agosto de 2019 se realizó una reunión con el Departamento de Movilización de la Dirección General de Movilización Nacional, con el objeto continuar avanzando en el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que Dicta normas sobre Movilización, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.

Otros logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2019, no comprometidos en el BGI 2018.

1. Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República (DIRPRE)

Se efectuó la distribución de este documento secreto de planificación primaria a distintas autoridades y organismos del Estado. Con fecha 24 de enero de 2019 se hizo entrega del ejemplar N° 1 de la DIRPRE a SE. El Presidente de la República y del ejemplar N° 5, al Ministro de Defensa Nacional. Con fecha 15 de febrero de 2019, se concluyó la entrega personalizada de los ejemplares correspondientes a cada uno de los Ministerios, Instituciones Armadas y órganos dependientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Defensa Nacional, todos considerados en la distribución de la misma. El cumplimiento de esta actividad permitió formalizar las orientaciones presidenciales que impulsan el Proceso de Planificación de la Defensa en todos sus niveles.

2. Elaboración de Procedimientos para la Matriz de Riesgos de la División de Planes y Políticas

En el marco de los procesos de elaboración de la Planificación Primaria y de Políticas de la División de Planes y Políticas, a personal de la División le correspondió elaborar los procedimientos "Elaboración y Actualización del Análisis Político y Estratégico"; "Elaboración y Actualización del Análisis Político y Estratégico"; "Elaboración de la Apreciación de Riesgos y Amenazas"; "Elaboración y Actualización de la Política de Defensa" y "Políticas Sectoriales"; los que fueron aprobados por las Resoluciones N° 397 y N° 398, de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 18 de octubre de 2019.

La elaboración de estos procedimientos contribuirá a mantener la continuidad de los productos y procesos divisionales al conocer los riesgos involucrados a ellos.

3. Reglas de Uso de la Fuerza

Durante el periodo del estallido político y social vivido en el país, le correspondió a la División la proposición de un nuevo Decreto Supremo que establezca las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas desplegadas en los Estados de Excepción Constitucional de Sitio, Emergencia o Catástrofe, además de Normalidad Constitucional, conforme a la legalidad vigente.

Esta propuesta permitió contar con nuevos lineamientos actualizados, prácticos y realistas, ante una eventual nueva participación de las Fuerzas Armadas en tareas de control del orden público.

4. Proyecto de Ley de Protección de Infraestructura Crítica

En el marco de este proyecto de ley, que involucra a las Fuerzas Armadas en la protección de la Infraestructura Crítica del país, a la División de Planes y Políticas le correspondió analizar el texto preliminar realizando sugerencias acerca de su contenido. Asimismo, se realizó un estudio comparado acerca de las definiciones de infraestructura crítica y del involucramiento de las FF.AA. en su protección en otros países.

Esta propuesta posibilitará que las Fuerzas Armadas cumplan con este tipo de tareas, liberando a las policías de dicha responsabilidad y permitiendo con ello contar con más policías en las calles cumpliendo tareas de orden público, cuando la situación interna del país así lo amerite.

División Relaciones Internacionales:

1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.

El compromiso del área de América del Sur, América Central y El Caribe, estableció para el período la presentación de 7 (siete) minutas mensuales de actualización, informativas, o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio, incluyendo todo el material para la preparación de contenido en el marco de reuniones bilaterales, grupos de trabajo, e instancias de diálogo político. Este compromiso fue ampliamente cumplido al presentarse un total de 100 minutas relacionadas con dicha área geográfica (Anexo N° 1 listado explicativo de minutas).

En lo referido al área comprendida por Europa, África y Medio Oriente, se comprometió la presentación de 10 (diez) minutas de análisis coyuntural en el ámbito de las relaciones internacionales de Defensa para el período, compromiso que se cumplió holgadamente al confeccionarse un total de 32 minutas relacionadas con el área en comento (Anexo N° 2 listado explicativo de minutas).

Asimismo, el área Multilateral que comprometió la realización de 7 (siete) informes anuales sobre la Conferencia de Ministros de las Américas (CMDA), y 3 (tres) de la Junta Interamericana de Defensa (JID), cumplió la meta establecida para el presente período al elaborar 12 (doce) informes sobre las materias indicadas. (Anexo N° 3 listado explicativo de Minutas).

2. Cooperación de Defensa con Europa

El compromiso adquirido en cuanto a consolidar las relaciones de cooperación regional de Defensa en Europa por medio de la participación de representantes chilenos (del Ministerio de Defensa Nacional e Instituciones) en instancias de diálogo e intercambio, se estima cumplido por la vía de una serie de acciones programadas y realizadas durante el año con ese fin, las que se indican en el siguiente cuadro:

N°	País/Tema	Fecha
1	Audiencia de la Subsecretaria de Defensa de Noruega, Sra. Tone Skogen con el Subsecretario de Defensa.	28. MAR.
2	Visita de Estado a Chile de SS.MM. el Rey Harald V y Reina Sonja de Noruega.	26-29.MAR
3	IV Reunión Bilateral en Defensa Chile-Rusia	03.ABR.
4	Audiencia del Subsecretario de Defensa con el Subsecretario de Asuntos Exteriores de Italia, Sr. Guglielmo Picchi.	10.ABR.
5	Aud. Excmo. Sr. Josef Hlobil, Embajador de la República Checa en Chile con el Ministro de Defensa Nacional.	18.ABR
6	Almuerzo de trabajo entre el Excmo. Embajador de España en Chile, Sr. Enrique Ojeda Vila y el Subsecretario de Defensa.	09.MAY
7	XVII Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa entre Chile y el Reino Unido, realizada en Londres y Plan de Cooperación Bilateral	20-22.MAY
8	X Comisión Mixta Hispano-Chilena de Cooperación en Defensa, realizada en Madrid y Plan de Cooperación Bilateral.	23-24.MAY
9	Participación del Jefe de División de Planes y Políticas en la Sesión Internacional para los países de América Latina (SIAL), organizado por el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional (IHEDN).	12-20.JUN.
10	Audiencia del Embajador de Francia en Chile, Excmo Sr. Roland Dubertrand con el Subsecretario de Defensa.	12.JUN
11	Participación de 2 oficiales de la División de Planes y Políticas en el curso "Planificación de operaciones Conjuntas- IJOPC" a realizarse en el "Former American Air Station (FASS)" en Antigua.	27-28.JUN
12	Audiencia del Embajador de España en Chile, Sr. Enrique Ojeda Vial con el Ministro de Defensa Nacional.	01.AGO
13	Visita a Chile del Subsecretario Parlamentario de Defensa, Dr. Peter Tauber.	30-31.OCT.
14	Visita del POLAD de la Operación Atalanta, Primer Secretario José Lorenzo Outón de la Unión Europea.	06.NOV
15	Audiencia de la Embajadora de Turquía en Chile, Excma. Sra. Gülin Dinç, con el Subsecretario de Defensa.	17.DIC

3. Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de Norte América y Asia pacífico.

Para cumplir con el compromiso de articular relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico como objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile, se mantuvo la planificación de actividades de cooperación con países de Asia Pacífico, especialmente China, India, Corea, y los países del Pacífico Sur.

En ese marco, se destacan la participación del Embajador de Chile en Singapur, Sr. James Sinclair, en el Diálogo de Shangri-La realizado en ese país, la visita a Chile de una delegación del Ministerio de Defensa de India, la realización de una nueva reunión de la Comisión Conjunta de Intercambio y Cooperación con China, y la apertura de una Agregaduría de Defensa en Chile por parte de Japón. Además se debe destacar la firma del Acuerdo en Defensa entre Chile y Corea firmado en Abril del 2019.

En cuanto a estrechar los lazos de cooperación con Australia, mediante la creación de un mecanismo bilateral de coordinación, ese compromiso se materializó con la participación del Ministro de Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor Conjunto en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur. En dicha reunión, el MDN sostuvo bilaterales con sus pares de Australia, Nueva Zelanda, Fiji, Tonga, Papua Nueva Guinea y con el Embajador de Francia en Fiji, y el Comandante de las FFAA francesas en Nueva Caledonia.

En específico con Australia, el año 2018 se entregó una propuesta de memorándum de Entendimiento para cooperación en defensa, la que se encuentra en poder de Chile para su respectiva revisión. El objetivo: avanzar en el desarrollo de una reunión bilateral.

Lo comprometido en cuanto a, aumentar la participación de representantes de la Subsecretaría de Defensa en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional (seminarios, conferencias, foros, cursos, ejercicios, talleres, etc.); y, promover y coordinar la intervención de representantes de otros organismos del Sector Defensa, se concretó a través de la participación de autoridades del Ministerio de Defensa en los foros

de Shangri-La, Xiangshan y Halifax. Sin embargo, este año por contingencia nacional no se pudo participar en estos dos últimos, mientras que en el primero participó el Embajador de Chile en Singapur como se mencionó precedentemente.

Lo concerniente a incrementar aún más los fuertes lazos de cooperación con los Estados Unidos, tanto en intercambio de actividades, como también en la búsqueda de conocimiento y experiencia en todos los ámbitos de acción, se materializó a través de la participación de representantes del Ministerio de Defensa en las reuniones de los grupos de trabajo para la cooperación en Centroamérica y Asia Pacífico, y la visita de una delegación de la Subsecretaría de Defensa para Política (Hemisferio Occidental). El Comité Consultivo de Defensa Chile – Estados Unidos debió ser cancelado por la situación de contingencia nacional en que se vio envuelto el país a partir de octubre del 2019.

Con Canadá, durante el año 2019 se coordinó la IV Reunión Bilateral de Defensa, instancia que por motivos de agenda se realizará en el mes de enero del 2020, y que tiene por finalidad estrechar los lazos de cooperación entre ambos países; lo anterior, considerando que Canadá es considerado un aliado estratégico para nuestro país y por otro lado, las FF.AA. tienen una estrecha colaboración e intercambio con sus pares.

Las actividades que se detallan en el cuadro siguiente, reflejan el cumplimiento de lo comprometido para el año 2019, en cuanto a fortalecer las relaciones con las áreas geográficas de Asia Pacífico y Norteamérica:

Nº	FUNCIONARIO	ACTIVIDAD	LUGAR/FECHA
1	Ministro de Defensa Nacional	Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
2	Ministro de Defensa Nacional	Reunión Bilateral Chile -Australia	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
3	Ministro de Defensa Nacional	Reunión Bilateral Chile – Fiji	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
4	Ministro de Defensa Nacional	Reunión Bilateral Chile – Tonga	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
5	Ministro de Defensa Nacional	Reunión Bilateral Chile – Papua Nueva Guinea	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
6	Ministro de Defensa Nacional	Reunión Bilateral Chile - Francia	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
7	Ministro de Defensa Nacional	Reunión Bilateral Chile – Nueva Zelanda	8/10 de mayo 2019 Nadi, Fiji
8	Subsecretario para las Fuerzas Armadas	IX Foro de Xiangshan	20/22 de octubre de 2019 Beijing, China

9	Jefe Departamento Norteamérica y Asia Pacífico	Comisión Conjunta de Cooperación e Intercambio Chile – China	04/05 de abril Santiago, Chile
10	Jefe División Desarrollo Tecnológico e Industria	Visita delegación del Ministerio de Defensa de India	14/15 de marzo de 2019 Santiago, Chile
11	Jefe Departamento Norteamérica y Asia Pacífico	Grupo de Trabajo para la Cooperación en Asia Pacífico	01/02 de mayo, Hawaii, Honolulu, EE.UU.
12	Jefe Departamento Norteamérica y Asia Pacífico	Grupo de Trabajo para la Cooperación en Centroamérica	16/17 de diciembre de 2019 Santiago, Chile
13	Subsecretario de Defensa	XIX Comité Consultivo de Defensa Chile – Estados Unidos	19/20 de noviembre de 2019 Washington D.C., EEUU Cancelado por contingencia nacional
14	Ministro y Subsecretario de Defensa	Visita de una delegación de la Subsecretaría de Defensa para Política (Hemisferio Occidental)	18 de diciembre de 2019 Santiago, Chile
15	Jefe División de Relaciones Internacionales	Japón abre Agregaduría de Defensa en Chile	Marzo 2019 Santiago, Chile

4. Secretaría Ejecutiva de la CMDA

El compromiso adquirido señalaba que durante el 2019-2020, Chile a través de la SSD ejercería la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA). En ese marco, se debía coordinar, y gestionar el desarrollo de los de tres grupos de trabajo que dicha organización había definido para el período; (a) Políticas de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica: Asistencia Humanitaria de Emergencia (En Rep. Dominicana), (b) Perspectiva de Género como Eje Transversal de las Políticas de Defensa y Seguridad (En Panamá) y (c) Rol y Evolución de las FFAA en Defensa y Seguridad (En EE.UU.).

De acuerdo a lo anterior, las gestiones y coordinaciones realizadas arrojaron los siguientes resultados:

- Grupo de Trabajo ad-hoc que aborde los temas “Cooperación en asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre (HA/DR)”, se llevó a efecto los días 24 y 25 de abril de 2019 en República Dominicana.
- El Grupo de Trabajo ad-hoc “Evolución del papel de las Fuerzas Armadas en materia de Defensa y Seguridad”, se realizó los días 21 y 22 de noviembre de 2019 en Estados Unidos.
- En cuanto a la Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc “Perspectiva de Género como eje transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad”, por motivos internos del país organizador (Panamá), se debió reprogramar

dicha actividad para el 29 y 30 de enero de 2020, motivo por el cual será considerado como compromiso para el 2020.

5. Reunión Bilateral Argentina Chile de Cooperación en Investigación Científica Marina Austral

En mayo de 2019 la SSD participó en la segunda reunión bilateral Argentina/Chile de Cooperación en Investigación Científica Marina Austral, la que se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, esta iniciativa busca facilitar la integración entre ambos países en esta materia y concentrar lo que aisladamente realizan en el área austral diversos organismos de ambos Estados.

Esta actividad está incluida en el acuerdo firmado en abril de 2018 por ambos Presidentes, para avanzar en temas científicos marinos de interés común en el área austral.

Uno de los aspectos más relevantes de la reunión fue coordinar el desarrollo y las autorizaciones nacionales para la ejecución de un crucero científico con el buque argentino "Angelescus", entre el 6 y el 13 de noviembre de 2019, con participación de científicos de Argentina y Chile, en el área del Canal Beagle, desde el límite de ambos países, hasta el Paso Drake, con 18 puntos de investigación (15 del Canal Beagle y 3 en área oceánica).

El objeto general del crucero es "Estudiar los efectos de la acidificación y la hipoxia en la columna de agua sobre la Bomba Biológica de carbono y el comportamiento de especies claves del ecosistema".

6. Reuniones relacionadas con la Antártica

El compromiso adquirido señalaba que durante el año 2019 se llevaría a efecto la XXX Reunión del Comité de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), evento organizado por Chile, con la participación de delegaciones de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay, e invitados Venezuela y Colombia. Defensa apoyaría en la disposición de infraestructura para su realización y en el apoyo a su organización como Operadores Antárticos.

Al respecto, la reunión RAPAL se realizó entre el 30 de septiembre y 2 de octubre de 2019. Participaron todos los países miembros (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay) y también los invitados (Venezuela y Colombia).

La actividad se realizó en la Academia de Guerra Naval, en Viña del Mar, entidad que dispuso de una sala para las reuniones plenarias y otras dos para los Grupos de Trabajo en materias logísticas y científicas.

Por otra parte, se dispuso el almuerzo de todos los participantes de la reunión en el Club Naval de Campos de Las Salinas.

Todas estas coordinaciones para el desarrollo de la RAPAL las realizó la SSD con los Operadores Antárticos de Defensa, especialmente con la Armada.

7. Apoyo a las actividades del Congreso del Futuro 2019

Para el apoyo a las actividades del Congreso Futuro 2019, el 11 de enero de 2019 se trasladó en un avión C-130 de la FACH, desde Punta Arenas a la Isla Rey Jorge (Base Frei), a 34 integrantes del Congreso del Futuro. La delegación permaneció 5 horas en la Antártica.

Estaba considerado que las personas se embarcaran en el OPV "Marinero Fuentealba", el cual se encontraba dispuesto en Bahía Fildes, pero no fue posible por las adversas condiciones meteorológicas. Sin embargo, se realizaron visitas a la Base Frei (FACH), la Gobernación Marítima Antártica (Armada) y a la Base Escudero (INACH).

Además de las coordinaciones previas realizadas para esta actividad, acompañó al Congreso del Futuro un delegado de la SSD para ver los detalles que pudieran ocurrir en terreno, comprobando que dicha actividad se realizó sin inconvenientes.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

1. Seguimiento al proceso de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.

El proceso de estabilización de la empresa se encuentra concluido, (su deuda de largo plazo fue reestructurada), efectuándose un seguimiento a sus Estados Financieros, para verificar y controlar desviaciones a su planificación.

2. Potenciar la solución de problemas Tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.

Se está desarrollando un programa de integración entre la Industria de defensa, las FFAA, con el objeto de difundir y aprovechar las capacidades de la industria, y de cada Institución armada.

3. Seguimiento de capacidades de las empresas de defensa.

Esta tarea involucra la elaboración de un catálogo de productos de la Industria de Defensa, la cual no fue realizada el año 2019 por ajuste presupuestario. Dado lo anterior, se ha planificado ejecutarla durante el año 2020.

4. Estudiar la factibilidad de realizar seminario Internacional de OFFSET, con el propósito de sentar las bases para la dictación de una política, en el sector Defensa de esta Materia.

Este compromiso no fue realizado por no contar con financiamiento.

5. Publicar en la web del MINDEF, las capacidades en certificación y patrones de calibración, existente en las EPD, para difusión entre las FFAA.

Actividad pendiente de realizar, a la espera de apoyo TI. No obstante, la información fue difundida en reuniones ante el EMCO, empresas de defensa y FFAA.

6. Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Públicas de Defensa.

Las EPD presentaron un plan preliminar de implementación del código SEP, plan que está siendo controlado por la Subsecretaría de Defensa.

7. Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

La tarea se encuentra en desarrollo del análisis bibliográfico, de acuerdo al proceso de elaboración de políticas, la cual continuará el 2020.

8. Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado.

La tarea se encuentra en desarrollo del análisis bibliográfico, de acuerdo al proceso de elaboración de políticas, la cual continuará el 2020.

9. Desarrollar dos seminarios, con expositores de universidades nacionales y de las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América.

Se desarrolló un seminario de nanotecnología en el mes de abril 2019, con la participación del sector Defensa y el mundo académico. Por situaciones contingentes en el país el seminario programado para noviembre del 2019 se postergó para el 2020.

10. Mantener y ampliar los vínculos con las Universidades. Generar tres Acuerdos Marco entre el Ministro de Defensa Nacional y Rectores de las Universidades, que se focalicen en la capacitación avanzada, la participación de proyectos de investigación científica aplicada (Joint-Lab) e intercambio de profesionales y/o tesis.

Se efectuó un acuerdo marco de colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y otro acuerdo marco con la universidad de Concepción, existiendo dos propuestas de acuerdo, en revisión legal, Universidad Católica de Chile. (UC) y Universidad de Magallanes (UMAG).

11. Generar seminarios de integración de la Industria de Defensa, las FFAA y las universidades nacionales.

Se desarrollaron dos seminarios de integración en las ciudades de Punta Arenas y en Concepción. El tercer seminario a realizar que estaba programado en la ciudad de Antofagasta para fines del mes de Octubre debió ser suspendido, por contingencia del país.

12. Participar en los encuentros del Comité de Ciencia y Tecnología CHILE-USA.

En conjunto con la Embajada de EEUU se elaboró el primer informe, producto del trabajo participativo en el Comité de Ciencia y Tecnología, el cual fue entregado al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

13. Continuar la participación en los Grupos de Trabajo propuesto por CORFO, para la creación e impulso del Instituto Tecnológico de Manufactura Avanzada, con la participación y consideración de las capacidades tecnológicas de las Industrias de la defensa.

Se focalizó el trabajo en la creación de Joint Labs entre la Universidad Católica de Chile y ENAER, como también entre Universidad Católica de Valparaíso y ASMAR, las cuales se encuentran en proceso de su desarrollo.

14. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

Argentina: se elaboró Plan de Trabajo del GTB-CTPD. Y se efectuó una reunión de trabajo presencial.

Estados Unidos: aún no ha sido aprobado el Acuerdo RDT&E por parte de Chile. Se efectuó la reunión plenaria presencial en los EE.UU de Subcomité ST&L 2018-2019.

Colombia: se realizaron las reuniones de trabajo, que permitió lograr el consenso final respecto de los cuatro Anexos del Mecanismo de Funcionamiento del GTB-CTID. Se efectuó la primera reunión presencial del GTB-CTID, en la cual se establecieron los puntos de interés común y la elaboración de un Plan de Trabajo.

Perú: Se efectuó la videoconferencia para conocerse entre las Partes y verificar si existen temas de mutuo interés.

15. Asesorar en forma permanente al representante de Defensa del Área Espacial.

Esta actividad se realiza de acuerdo a requerimiento del representante de defensa del área espacial, en la cual se asesoró en las diferentes etapas del proyecto satelital nacional, como también se trabajó en la Gobernanza del próximo Sistema Nacional Satelital.

16. Seguimiento anual de evolución tecnológica

A través de los Agregados de Defensa, se solicita informar sobre el estado del arte de la Ciencia, Tecnología e Innovación y de Industria de Defensa, los cuales son utilizados como parte de los insumos del análisis bibliográfico de las políticas.

División Evaluación de Proyectos:

1. Desarrollar un software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gasto.

Se diseñó el software de Gestión de Proyectos de Defensa (GESPRO-DEF) de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gasto. El diseño de GESPRO-DEF estuvo bajo la responsabilidad y participación activa de la DEP, y contó con la colaboración del área de informática de la Fuerza Aérea de Chile.

A grandes rasgos, el GESPRO-DEF permitirá que cada analista de la DEP tenga un acceso diferenciado de acuerdo a su perfil y las iniciativas de inversión y gastos que tenga asignadas. Las gestiones que efectúe cada analista, los reportes, consultas, documentos, entre otros, quedarán en el software, lo cual permitirá sistematizar la información relativa a las iniciativas de inversión y gasto que ingresen a la División, digitalizar los datos y otorgarles trazabilidad, contar con información en línea sobre el avance en la evaluación, controlar los hitos de ella, incorporar información relativa al seguimiento en la ejecución de las iniciativas de inversión y gastos e incrementar la seguridad en el manejo de la información de carácter "Reservado" y/o "Secreta".

2. Elaborar el procedimiento de Seguimiento de la Implementación de Proyectos de Inversión y Mantenimiento

Se elaboró el procedimiento de "Seguimiento de Iniciativas de Inversión y Gastos", código DEP.P01.PR02, versión 1.0, el cual fue aprobado a través de la Resolución N° 482 de 16.DIC.2019.

La relevancia de este procedimiento, es que permite definir las tareas y conceptos ligados al seguimiento de la ejecución de las iniciativas de inversión y gasto que han sido aprobadas por el ministerio, determinando los productos específicos a entregar por la DEP en esas labores, así como sus plazos.

El nombre del procedimiento cambió por uno más amplio, ya que así se puede abarcar los proyectos de inversión, mantenimiento, estudios básicos, Fichas de Fundamento de Gasto, entre otros.

3. Coordinar la realización de una inducción complementaria de los analistas de la División a instalaciones de las Instituciones y/o de la Industria de Defensa

Se efectuaron las coordinaciones para llevar a cabo inducciones complementarias a los analistas de la DEP, con la finalidad de complementar y reforzar los conocimientos de las principales áreas de funcionamiento institucional, así como también para que los analistas conozcan en terreno algunos sistemas de armas, talleres e instalaciones que periódicamente revisan a través de documentos, con el objetivo de entregar mayores herramientas para el ejercicio de sus funciones.

Las inducciones se efectuaron en los lugares y fechas que a continuación se indican:

FAMAE: 23 de abril de 2019.

DIPRIDE: 25 y 26 de abril de 2019.

Instituto de Investigaciones y Control (IDIC): 8 de mayo de 2019.

División Logística: 29 de mayo de 2019.

Brigada de Operaciones Aéreas: 30 de mayo de 2019.

ENAER: 06 de junio de 2019.

Dirección General de los Servicios: 12 de junio de 2019.

Comandancia de la Aviación Naval y Dirección de Telecomunicaciones e Informática: 13 de junio de 2019.

División de Desarrollo y Proyectos: 23 de julio de 2019.

Base Aérea de Pudahuel II Brigada Aérea: 24 de julio de 2019.

Otros logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2019, no comprometidos en el BGI 2018.

1. Elaboración y formalización, mediante Resolución N° 483 de 16 de diciembre de 2019, del procedimiento "Elaboración de Informe al Congreso Nacional". La relevancia de este hito, es que permitirá otorgar certidumbre en la ejecución de una actividad que, estando establecida por ley, no se encontraba estructurada, mejorando la gestión interna de la División Evaluación de Proyectos.

2. Elaboración y formalización, mediante Resolución N° 484 de 16 de diciembre de 2019, del procedimiento "Evaluación Iniciativas de Inversión y Gastos". La relevancia de este hito es que actualizó el anterior procedimiento con la finalidad de mejorar la gestión de las iniciativas que ingresan a la División Evaluación de Proyectos.

3. Se efectuaron Talleres de capacitación orientados a los profesionales de las Instituciones que elaboran proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto, los cuales tienen como finalidad apoyar a las Instituciones en la elaboración de las iniciativas de inversión y gasto, así como también entrega mayor claridad sobre la documentación que deben acompañar en la presentación de sus propuestas que buscan ser financiadas.

Unidad Gestión y Desarrollo de Personas:

Logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2019, no comprometidos en el BGI 2018.

1. Elaboración y aprobación del "Procedimiento de prevención, denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual", mediante Resolución N°291 del 13 de agosto de 2019, manual que permitirá a los funcionarios de la

institución identificar conductas que atentan contra la dignidad y detectar factores de riesgo con el fin de prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos, Formulario A1-Definiciones Estratégicas 2020-2022)

Para el año 2020 la Subsecretaría de Defensa, decidió mantener sus definiciones estratégicas para asegurar el cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

1. Realización del ejercicio de comprobación Atenea.
2. Realización de reuniones/actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.
3. Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.
4. Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H- Indicadores 2020).

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2020, en su formulario H, un total de cuatro (4) Indicadores de Desempeño:

INDICADORES DE DESEMPEÑO - FORMULARIO H- 2020

Producto estratégico	Indicador	Meta 2020	Notas
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	de Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	100,00%	<p>Nota: (1) La Industria de Defensa del Estado se compone por ENAER, FAMAE, ASMAR.</p> <p>Informe que contiene análisis financiero de los resultados trimestrales de las empresas de defensa, comparando los resultados reales v/s los propuestos en DIPRES, más análisis de indicadores de gestión, proyecciones y acontecimientos de interés para uso y conocimiento de la autoridad.</p> <p>(2) La información contenida en los reportes trimestrales es de carácter confidencial, por contener información de Directorios y aspectos estratégicos de las empresas.</p>

Realización del ejercicio de comprobación Atenea	de Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	89,18%	<p>Nota: (1) Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales, en el que se comprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y discusión de nivel político. - Determinación de conclusiones. - Elaboración de propuestas. - Toma de decisiones. - Elaboración de planificaciones. - Aplicación de procesos, procedimientos y protocolos. - Aplicación de normativas y leyes. <p>(2) La programación se hace a nivel de actividades y cada una de las actividades involucra un número estándar de tareas.</p>
Realización de reuniones/ actividades relativas a las relaciones internacionales materias de defensa	de Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82,35%	<p>Nota: El cumplimiento del indicador puede verse afectado por suspensión de las reuniones/actividades por la contraparte de agenda, decisión política, restricciones presupuestarias, conflictos internos y de seguridad y desastres naturales en nuestro país así como en el país donde se coordina la reunión.</p>

Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.	50,00 días	<p>Notas: Se entenderá por proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, a aquellas iniciativas que reciben financiamiento de la Ley del Cobre y se enmarcan en la metodología establecida en el Decreto Supremo N° 134 de 21.OCT.2009 y sus modificaciones posteriores, las cuales son remitidas por el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Estado Mayor Conjunto.</p> <p>El tiempo promedio de evaluación será medido desde la fecha en la cual la División Evaluación de Proyectos (DEP) asigna el código al proyecto y aquella en la cual la DEP remite a las Instituciones el oficio conductor con los Requerimientos Preliminares de Información dirigido a la Institución presentadora, y se cuantifica en días corridos.</p> <p>El hito escogido para definir los tiempos promedios para medir el indicador tiene en cuenta la naturaleza fragmentada del proceso de evaluación de proyectos.</p> <p>Situaciones especiales con una baja probabilidad de ocurrencia:</p> <p>a) Proyecto devuelto al organismo presentador.</p> <p>b) Proyecto retirado por el organismo presentador.</p> <p>c) Proyecto con un cierre temporal,</p> <p>d) Proyecto no requiere preguntas ni observaciones, y se genera directamente el informe final (en este caso los tiempos involucrados generarían desviaciones en el resultado final).</p>
--	---	------------	--

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las divisiones y departamentos que componen la Subsecretaría de Defensa, se mencionan los principales objetivos que han previsto desarrollar.

División Planes y Políticas:

1. Proceso de Planificación de la Defensa

Una vez que el Estado Mayor Conjunto informe y remita la actualización de la Planificación Secundaria, se deberá asegurar su correspondencia con la Planificación Primaria. Además, se deberá concluir la actualización de la Directiva de Movilización Nacional vigente, para su posterior distribución a los organismos e instituciones que corresponda. De igual forma, se deberá coordinar con los demás ministerios los requerimientos de la Defensa expuestos en la Directiva Presidencial para la Seguridad Exterior de la República y los que se deduzcan de la Planificación Secundaria.

2. Análisis Político y Estratégico

Actualizar este Análisis para el Área de Misión “Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial”, conforme a la denominación en la POLDEF, en proceso de actualización, y de acuerdo al procedimiento aprobado por Resolución N° 397 de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 18 de octubre de 2019.

3. Modificación de la Ley N° 18.953

Avanzar con el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y con los organismos e instituciones que corresponda, en el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que “Dicta normas sobre Movilización”, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.

4. Plan de Alarma Nacional (P.A.N.)

Conforme a la revisión y análisis que se lleva a cabo de las experiencias y observaciones obtenidas durante el Ejercicio Atenea 2018 del P.A.N., actualizar este documento de Planificación Primaria, haciendo énfasis en los escenarios de crisis y en sus respectivos indicadores.

5. “Seguridad e Intereses Territoriales” y “Emergencia Nacional y Protección Civil”

Elaborar un documento (Directiva, Resolución Ministerial, Decreto, etc.) que entregue lineamientos u orientaciones para el empleo de las Fuerzas Armadas en estas Áreas de Misión de la Defensa Nacional.

6. Plan de Desarrollo de la Fuerza

Elaborar este documento que se deriva, en general, de la Política de Defensa y, en particular, de la Directiva Ministerial para el Desarrollo de Capacidades Estratégicas de la Defensa.

7. Política de Defensa

Concluir la revisión final, socializar y entregar, a S.E. el Presidente de la República, la Política de Defensa.

8. Política Militar (POLMIL)

Una vez promulgada la Política de Defensa, iniciar el trabajo de diseño y elaboración de la Política Militar, de acuerdo a los lineamientos establecidos en aquella y a las orientaciones de las autoridades del Sector Defensa.

9. Atenea 2020

Planificar y ejecutar un nuevo ejercicio de comprobación de una situación de Catástrofe a nivel nacional, que involucre al nivel político de toma de decisiones con participación la Defensa Nacional, cuyo propósito está orientado a comprobar la coherencia y pertinencia de la toma de decisiones a nivel político, en el empleo de las Fuerzas Armadas ante un desastre o catástrofe natural y, especialmente, en la comprobación de la organización y resguardo del orden público, aplicando reglas de uso de la fuerza definidas por el nivel político. Como objetivos específicos se han definido los siguientes:

- i. Comprobar la aplicabilidad de las normas vigentes para la conducción y empleo de las Fuerzas Armadas ante un desastre o catástrofe natural.
- ii. Comprobar la aplicación de las reglas de uso de la fuerza en el control del orden público ante una situación de emergencia, como consecuencia de un desastre o catástrofe natural.

División Relaciones Internacionales:

1. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa

En el ámbito de las Relaciones Internacionales de Defensa, se compromete para el año 2020 la presentación de 80 (ochenta) minutas anuales del área de América del Sur, América Central y El Caribe, sean éstas de actualización, informativas o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio, incluyendo todo el material para la preparación de contenido en el marco de reuniones bilaterales, grupos de trabajo e instancias de diálogo político.

En lo referido al área comprendida por Europa, África y Medio Oriente, se compromete la presentación de 20 (veinte) minutos anuales de análisis coyuntural en el ámbito de las relaciones internacionales de Defensa para el período antes señalado.

El área Multilateral, se compromete a la realización de 12 minutos o informes anuales, que abarcaran materias relacionadas con la Conferencia de Ministro de las Américas (CMDA) y Foro para el Progreso de Sudamérica (PROSUR).

2. Coordinar y gestionar las actividades de la Reunión Grupo de Trabajo Ad-Hoc “Perspectiva de Género como eje transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad

Durante el 2020, Chile a través de la SSD ejercerá la Secretaria Ejecutiva de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA). En ese marco, se debe coordinar, y gestionar el desarrollo del Grupo de Trabajo Ad-Hoc “Perspectiva de Género como eje Transversal en las Políticas de Defensa y Seguridad” en Panamá.

3. Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de responsabilidad

La articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico es un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y es por ello que, como Ministerio de Defensa, buscamos dar pasos significativos para el fortalecimiento de la relación bilateral con los principales países de la región y, en general, la proyección de las relaciones con dicha área geográfica.

En este sentido, se buscará aumentar la participación de representantes de la Subsecretaría de Defensa en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional (seminarios, conferencias, foros, cursos, ejercicios, talleres, etc.) promoviendo y coordinando asimismo, la intervención de representantes de otros organismos del Sector Defensa.

4. Primer Taller para Inspecciones Internacionales en Bases Antárticas

Durante el año 2020 se realizará el primer Taller de preparación para el personal nacional para realizar o recibir inspecciones antárticas en nuestras bases, todo en el marco del Artículo 7 de Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente Antártico.

Para esta actividad se contará con expositores del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Medio Ambiente, Instituto Antártico Chileno y la propia Subsecretaría de Defensa.

5. Taller de Intercambio de información sobre infraestructura antártica

El año 2020 se realizará un Taller de Infraestructura Antártica con el objeto de intercambiar experiencias, buenas prácticas, uso de últimas tecnologías para la construcción de infraestructura en la Antártica.

Los expositores serán del Instituto Antártico Chileno y de los Operadores Antárticos de Defensa.

6. Elaboración de “Circular” sobre los procedimientos para suscribir Acuerdos internacionales en el ámbito de la Defensa Nacional

Durante el año 2020 se elaborará una “Circular” que regule a nivel organismos de Defensa y de las Fuerzas Armadas, la tramitación para la suscripción de Acuerdos Internacionales con otros Ministerios de Defensa de países amigos, tanto para aquellos que se deban tramitar a nivel gobierno, como a nivel interinstitucional.

La Circular será difundida a los organismos dependientes como un elemento orientador para la tramitación y negociación de los instrumentos internacionales inherentes al sector Defensa.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

1. Elaborar una propuesta de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado

El análisis bibliográfico será corregido y consensado dentro de la división, con lo cual se obtendrán las conclusiones del trabajo realizado. Se dará inicio a la elaboración del primer borrador de dicha política, una vez que sea publicada la política de defensa, ya que de ella derivan las directrices de las políticas subsidiarias.

2. Desarrollar seminarios, talleres o encuentros de integración con la Industria de Defensa, las FF.AA y las universidades nacionales

Generar dos seminarios de integración a lo largo del país.

3. Avanzar en la firma de un Convenio de Colaboración con ProChile

Avanzar en la propuesta de un “Convenio de Cooperación” entre la SSD y la Dirección General de Promociones de Exportaciones, a objeto de impulsar los productos y servicios no militares de las Empresas Estratégicas de Defensa en el exterior.

4. Desarrollar dos seminarios de tecnologías de borde y emergentes, con expositores de universidades nacionales y eventualmente con las Oficinas de Investigación Científica de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América

Esto se enmarca dentro del plan de fomento de la cultura científica que impulsa la SSD-DDTI dentro del sector Defensa, el cual considera ampliar las invitaciones a representantes de otros estamentos, tanto públicos como privados.

5. Realizar un encuentro de Tecnologías de Uso Dual (ENTUD) 2020

Realizar el 1er Encuentro de Tecnologías de Uso Dual en la Defensa, con la participación las Instituciones de la Defensa y las Empresas Públicas de Defensa.

6. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:

- **Estados Unidos:** Continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo 2019-2020 del Subcomité ST&L dependiente del CCD, coordinando las actividades que se requieran para su aprobación en la reunión plenaria que se haría en Chile probablemente en el mes de junio.
- **Colombia:** llevar a cabo el Plan de Trabajo 2019-2020 del GTB-CTID, asociados a las RBD, para la materialización de la reunión plenaria la que se efectuaría en nuestro país.
- **Argentina:** Reactivar los puntos de contacto designados por las nuevas autoridades de Gobierno de la República Argentina, a objeto de elaborar el Plan de Trabajo 2020-2021.
- **Brasil:** Seguimiento del borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), para la creación de dicho grupo, el cual será dependiente del Grupo de trabajo Bilateral.
- **España:** Elaborar un borrador del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID), lo anterior para crear dicho grupo el cual será dependiente de la Comisión Mixta Hispano Chilena.
- **Canadá:** Mantener el seguimiento del borrador de Acuerdo de Cooperación en Industria de Defensa, entre los respectivos Ministerios de Defensa, el cual fue remitido a la contraparte para su validación.

7. Elaborar una propuesta de Política de Industria de Defensa, que sea discutida y evaluada por las Instituciones y empresas del sector, así como del aporte de otros actores del ámbito académico, empresas privadas y organismos del Estado

El análisis bibliográfico será corregido y consensado dentro de la división, con lo cual se obtendrán las conclusiones del trabajo realizado. Se dará inicio a la elaboración del 1er borrador de dicha política, una vez que sea publicada la política de defensa, ya que de ella derivan las directrices de las políticas subsidiarias.

8. Elaborar el Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Comité Asesor del SEP para regular sus actividades

9. Supervisión del Plan Implementación Código SEP en las Empresas Públicas de Defensa

Controlar el avance del Plan de Implementación del código SEP en las Empresas Estratégicas de Defensa.

10. Elaboración del Catálogo de Industria de Defensa.

Se editará el catálogo de productos de la industria de defensa durante el segundo semestre 2020.

11. Seguridad de la Información

Robustecer el actual Sistema de Seguridad de la Información de la Subsecretaría de Defensa.

Otorgar mayor protección a los activos de información de la Subsecretaría, a través de reformulación y complementación de la base documental y de controles.

- Redefinir diez controles de seguridad de la información, su priorización e implementación por las áreas correspondientes.
- Definir cinco documentos (procedimientos, manuales, instructivos o guías, según corresponda) en materias de Seguridad de la Información.
- Desarrollar y distribuir un boletín semestral para capacitar al personal de la Subsecretaría de Defensa en Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

12. Ciberseguridad

Robustecer el ecosistema de ciberseguridad en la Subsecretaría de Defensa. Identificar vulnerabilidades en los sistemas.

Proponer medidas de remediación para ser implementadas por las áreas que administran las Tecnología de información.

- Evaluar y recomendar herramientas tecnológicas para robustecer la ciberseguridad en la subsecretaría.
- Desarrollar un ejercicio en materias de ciberseguridad.
- Desarrollar una Capacitación al personal de la Subsecretaría de Defensa en Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

13. Ciberdefensa

Integrar los Avanzar en las actividades de colaboración en ciberdefensa/ciberseguridad según los acuerdos de colaboración vigentes a través del desarrollo de ejercicios o workshop con:

- **Portugal:** Coordinar participación en ejercicio de ciberdefensa 2020,
- **Estados Unidos:** Continuar con el desarrollo del Plan de Trabajo 2019-2024 y coordinar desarrollo de ejercicio de ciberdefensa 2020,
- **Reino Unido:** Continuar con plan de trabajo de colaboración y coordinar desarrollo de ejercicio de ciberdefensa 2020.

Desarrollar actividades conjuntas, en las materias de Ciberdefensa/Ciberseguridad, con los funcionarios designados de España, Israel, Colombia, Brasil y Argentina.

División Evaluación de Proyectos:

1. Ejecución de la Fase II de la meta “Desarrollar un software de administración y gestión para la evaluación y seguimiento de Proyectos de Inversión, Mantenimiento y Fichas de Fundamento de Gasto”

La Fase II consiste en la implementación del software GESPRO-DEF en el proceso de evaluación de iniciativas de inversión y gasto que se presentan a la DEP, lo cual se efectuará con los proyectos y Fichas de Fundamento de Gastos que ingresen en el año 2020.

2. Ejecución de la Fase II de la meta “Elaborar el procedimiento de Seguimiento de la Implementación de Proyectos de Inversión y Mantenimiento”

La Fase II consiste en implementar el procedimiento, a partir de la información de la ejecución de las iniciativas de inversión y gasto que remitan las Instituciones desde el año 2020.

3. Iniciar el proceso de digitalización de las iniciativas de inversión y gasto cuya evaluación ha sido concluida.

La documentación será incorporada en el software GESPRO-DEF, lo cual servirá para las actividades de seguimiento en la implementación de las iniciativas que se encuentren en ejecución. Para este período, se digitalizarán todas las iniciativas correspondientes al año 2018, que suman 165 proyectos y Fichas de Fundamento de Gasto.

4. Capacitar y ejercitar al personal de las instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), EMCO y Subsecretarías que se desempeñen en las áreas relacionadas con la planificación, preparación, presentación, evaluación, implementación y ejecución de proyectos de inversión en defensa, en la normativa vigente, en la preparación y presentación de proyectos de inversión en defensa

5. Realizar un seminario relativo al “Procedimiento de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Inversión y Gastos en Defensa” a oficiales, personal del cuadro permanente y empleados a contrata que se desempeñen y relaciones con las unidades técnicas de las instituciones de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), EMCO y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, respecto a los procedimientos tanto en evaluación como de seguimiento de los proyectos de inversión y gastos en defensa.

6. Realizar visitas de los analistas de la DEP a unidades militares desplegadas en el territorio nacional.

Las visitas tendrán como objetivo entregar mayores herramientas para el ejercicio de las funciones de los analistas, gracias al conocimiento que adquieran al conocer, en terreno, algunos sistemas de armas e instalaciones que periódicamente revisan a través de documentos.

Departamento Desarrollo y Gestión de Personas:

1. Elaboración del “Reglamento Especial de Calificaciones”

2. Implementar un sistema de “Gestión del Desempeño”, que considere las orientaciones que ha dispuesto para esta temática el Servicio Civil, cuya finalidad es propender a que el resultado del proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios, sea lo más transparente posible, y a su vez permita retroalimentar los procesos de capacitación, movilidad u otras materias de gestión de personas.

Cabe destacar que el desarrollo de ambos productos se realizará mediante una mesa de trabajo participativa, en la que se encuentren representados, tanto la dirección del servicio, como los funcionarios, además de contar con la participación de la Asociación de Funcionarios de la Subsecretaría de Defensa, lo cual busca generar compromiso y facilitar posteriormente su implementación.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo
4	Cumplimiento de productos estratégicos

Objetivos Ministeriales

Nr.	Objetivo
-----	----------

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, realizando comprobaciones de sus aspectos específicos, considerando los elementos de la Apreciación de Riesgos y Amenazas, con la finalidad de asegurar un sistema de defensa acorde a la Política de Defensa y Política Militar de Chile.	None	1
2 Ejecutar la Política de Relaciones Internacionales de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la Política Exterior de Chile.	None	2
3 Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.	None	3
4 Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	None	4

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes	
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Ejercicio de comprobación que puede realizarse en los ámbitos: a) de Crisis Internacional; b) de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional; c) ante Catástrofes Naturales.	1,2,3,4,5
2	Realización de reuniones/actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Las reuniones bilaterales corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países. Las reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile. Las actividades internacionales se definen como un conjunto de tareas que se desarrollan para coordinar la acción internacional de los organismos de la defensa	1,2,3,4,5
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	1,2,4,5
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	1,2,4,5

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Presidente(a) de la República.	1
2	Ministro(a) de Defensa.	1
3	Ministro(a) de Relaciones Exteriores	1
4	Estado Mayor Conjunto.	1
5	Fuerzas Armadas.	3

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





Subsecretario de Defensa

División Planes y Políticas

División Relaciones Internacionales

División Desarrollo Tecnológico e Industria

División Evaluación de Proyectos

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Cristián de la Maza Riquelme
Jefe de División Planes y Políticas	Abel Weber Álvarez
Jefe de División Relaciones Internacionales	George Brown Mac-Lean
Jefe de División Desarrollo Tecnológico e Industria	Oscar Bustos Carrasco
Jefe de División Evaluación de Proyectos	Manuel Quiñones Sigala

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t

Producto Estratégico

Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t} / \text{Total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	85,71	87,55	90,91	88,10	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t

Producto Estratégico

Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t} / \text{Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	87,50	83,33	83,33	82,35	100,00 %

Nombre del Indicador

Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.

Producto Estratégico

Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

Fórmula del Indicador

$(\text{Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.} / \text{Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.})$

Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
------	------	------	------	-----------	-------

52,79	50,07	43,24	75,00	100,00 %
-------	-------	-------	-------	----------

Nombre del Indicador

Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.

Producto Estratégico

Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año } t / \text{Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	91,67	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Informar, promover y gestionar las oportunidades de capacitación y participación en proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica surgidas a partir de Acuerdos de Cooperación en Defensa, tanto nacionales como internacionales.	En Proceso
Evaluar e impulsar proyectos de infraestructura relacionados con la operación de la Defensa y el resguardo de los intereses y derechos nacionales en la Antártica.	En Proceso
Elaborar la Política de Defensa.	En Proceso
Elaborar la Política Militar.	En Proceso
Avanzar en los mecanismos de diálogo con Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.	En Proceso
Fortalecer la participación en mecanismos multilaterales regionales de cooperación en el ámbito de la Seguridad y Defensa en el Pacífico.	En Proceso
Incrementar la relación bilateral de Defensa con Perú.	En Proceso
Elaborar la base de la Industria de Defensa, mediante un levantamiento de las capacidades disponibles y propender a su difusión.	En Proceso
Elaborar la Política de Industria de Defensa.	En Proceso
Evaluar el desempeño financiero, operacional y la planificación estratégica de las empresas FAMA E, ASMAR y ENAER.	En Proceso
Generar protocolos de verificación de polivalencia de las capacidades en cada uno de los proyectos de inversión en defensa.	No Iniciado

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	1	25,00%	25,00%
Gestión Eficaz	4	60,00%	60,00%
Eficiencia Institucional	2	15,00%	14,00%
Total		100,00%	99,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				25,00%	25,00%
Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre añ	75.00 días	43.24 días	173.45%	25.00%	25.00%
Gestión Eficaz				60,00%	60,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	57%	57.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	88.10%	90.91%	103.19%	25.00%	25.00%
Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82.35%	83.33%	101.19%	25.00%	25.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Eficiencia Institucional				15,00%	14,00%

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	125.00%	80.00%	7.00%	6.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13%	10.00%	130.00%	8.00%	8.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 99%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Estratégico administrativo -	28	3	100	8
2	2018	División Planes y Políticas	9	3	100	8
3	2018	División Relaciones Internacionales	17	3	100	8
4	2018	División Desarrollo Tecnológico	7	3	100	8
5	2018	Division Evaluación de Proyectos	10	3	100	8

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 99.722.000

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 1.405.000

% del gasto total en subtítulo 21

4 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Se comprometió la medida de capacitación a funcionarias(os) de la Subsecretaría de Defensa en materias de equidad de género, y se implementó la actividad de realizar dos Seminarios en la materia, uno por cada semestre, e impartidos por relatoras especialistas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Las actividades fueron:

- **Seminario Políticas Públicas y Género** (Primer semestre)
- **Seminario Equidad de Género** (Segundo semestre)

Resultado de implementación y sus efectos sobre la inequidad brecha o barrera de género abordada.

Observaciones a la implementación de las actividades:

1. Alto grado de interés por la temática.
2. Alta asistencia del personal.
3. Amplia participación de asistentes en el Seminario.
4. Apreciación positiva respecto las exposiciones.

RESULTADOS:

A los/as funcionarios/as que asistieron a estas capacitaciones se le entregaron conocimientos respecto los puntos centrales de la temática de género, para aclarar conceptos, comprender diferencias en algunas definiciones e identificar conductas laborales que en algunas ocasiones son aceptadas como normales.

Se alcanzó como resultado numérico un porcentaje del **94,32%** de funcionarios de planta y contrata capacitados en temática de género.

$$(83/88)*100 = 94,32\%$$

Donde:

83= N° Total funcionarios/as capacitados en temática de género año 2019

88= N° Total funcionarios/as planta y Contrata de la SSD al 31 de diciembre 2019, según último Informe trimestral de dotación de personal 2019 que el Servicio envía a DIPRES.

(Calculado en base a datos informados a DIPRES en Matriz "D" con la dotación vigente en la SSD al último trimestre 2019, y Matriz "S" con funcionarios/as que se encuentran contratados/as como "Reemplazo".)

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

No aplica a este Servicio

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio